

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Facultad de Ciencias Económicas

BIBLIOTECA CENTRAL-USAC
DEPOSITO LEGAL
PROHIBIDO EL PRESTAMO EXTERNO

LA POLITICA MONETARIA Y EL DESARROLLO ECONOMICO
(Experiencia en Guatemala)

Por

JORGE LUCAS CABALLEROS MAZARIEGOS

T E S I S

Presentada a la Junta Directiva
de la Facultad de Ciencias Económicas
de la Universidad de San Carlos de Guatemala,
al conferírsele el título de

ECONOMISTA

EN EL GRADO DE LICENCIADO



Febrero de 1962

A G R A D E C I M I E N T O

El autor deja constancia de su profundo agradecimiento a las autoridades y personal del Banco de Guatemala, por la valiosa ayuda y colaboración recibidas.

ACTO QUE DEDICO

A LA MEMORIA DE MIS PADRES:

J. Alfonso Caballeros U.
Aurora Mazariegos de Caballeros

A MIS PADRES POLITICOS

Manuel Maldonado Robles
Rosaura L. de Maldonado (Q.E.P.D.)

A MI ESPOSA:

Amanda M. de Caballeros

A MIS HIJOS:

Sandra Lisette
Jorge Manuel

A MIS HERMANOS:

Eugenio, Mariano, Carlota y Alfonso

A MIS CUÑADOS:

Roberto, Enrique, Olga y Hortensia

A MIS AMIGOS:

Lic. Francisco Fernández R.
Lic. Rafael Piedra Santa
Lic. Jorge Papadópolo W.
Lic. Inf. Emilio Peralta P.
Lic. Inf. Raúl Navas
Tte. Cnel. Gustavo Solares
Capitan David Ordoñez S.
Mayor Rubén Alvarez A.

A MIS AMIGOS:

Mayor Héctor Leonardo
Sr. Osmundo García Araujo
Sr. Victor Roldán

A LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

A LOS FUNCIONARIOS Y PERSONAL DEL BANCO DE GUA-
TEMALA.

AL EJERCITO NACIONAL Y EN ESPECIAL A LA ESCUELA
POLITECNICA

PADRINOS:

Dr. Héctor Goicolea V.
Lic. Julio Lorenzo A.



FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
ECONOMICAS Y SOCIALES

Guatemala, C. A.

I-8-62

Guatemala, 15 de enero de 1962

Señor Director del
Instituto de Investigaciones
Económicas y Sociales,
Lic. Raúl Sierra Franco
Edificio.

Señor Director:

Tengo el gusto de referirme a su nota de mayo 4 de 1961 en la cual se me encomienda orientar y revisar el trabajo de tesis del Sr. Jorge L. Caballeros intitulado "La política monetaria y el desarrollo económico - (experiencia en Guatemala).

A nadie escapa que uno de los instrumentos más importantes que --- pueden utilizarse para orientar el desarrollo de un país lo constituye - su política bancaria y monetaria; a este respecto el Sr. Caballeros realiza una serie de análisis y sugerencias que debieran recibir la mayor - consideración de nuestras autoridades monetarias y bancos en general.

Puede observarse que el señor Caballeros pone poca fe en nuestro - desarrollo a través de la empresa privada, pues en su concepto dicho --- desarrollo debiera ser promovido por el Estado; concretamente conclu- - ye: "que frente a una clase empresarial que no da señales de reaccionar, ante los estímulos, se hace necesario que el Estado tome las funciones - de empresario, para sacar al país de su condición de atraso y promover - el bienestar de la comunidad". Paralelamente con esta idea, él endilga a las instituciones bancarias del país su falta de colaboración hacia -- el Banco de Guatemala, cargo del que sólo exceptúa al INPOP pues consi- - dera que "el resto de entidades en algunos casos han visto con cierta -- indiferencia el desarrollo de algunos programas".

Otro aspecto que recibe la atención del Sr. Caballeros es la necesi- - dad de "que el Estado planifique su política económica, sobre bases -- reales", pues la falta de planeamiento "continuará produciendo inversio- - nes desorganizadas con peligro de despilfarro de recursos o que estos se inviertan en campos equivocados". "El panorama que presenta un país sin planes de desarrollo es similar a aquel que ofrecería un barco navegando sin control, solo a expensas del viento que sopla". De esta manera el - ponente acepta la idea moderna de la planificación integral desde arriba.

Toda vez que el señor Caballeros propone diversas medidas de polí- - tica bancaria y monetaria que pueden influir en nuestro desenvolvimiento económico, soy de opinión que el trabajo de tesis del señor Caballeros - sea aceptado, para discutirse en el acto de su investidura profesional, previo a optar al título de Economista en el grado de Licenciado,

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Rafael Piedra Santa A.

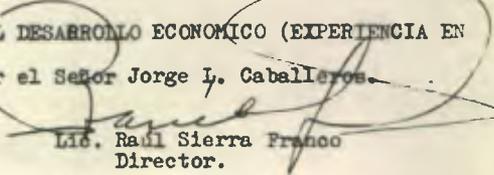
Lic. Rafael Piedra Santa A.
Asesor



FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
ECONOMICAS Y SOCIALES
Guatemala, C. A.

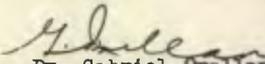
DIRECCION DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES.
GUATEMALA, QUINCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS. - - -

Pase al Señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas,
informándole que este Instituto con base en el dictamen emitido -
por el respectivo Asesor, aprueba el trabajo de tesis intitulado
"LA POLITICA MONETARIA Y EL DESARROLLO ECONOMICO (EXPERIENCIA EN
GUATEMALA)", presentado por el Señor Jorge L. Caballeros.


Lic. Raul Sierra Franco
Director.

DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. GUATEMALA,
DIEZ Y SEIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS. - - -

En vista del informe rendido por el Instituto de In -
vestigaciones Económicas y Sociales se acepta y aprueba el -
trabajo de tesis denominado "LA POLITICA MONETARIA Y EL DE -
SARROLLO ECONOMICO (EXPERIENCIA EN GUATEMALA)", que para su
graduación profesional fuera presentado por el Señor Jorge -
L. Caballeros.


Dr. Gabriel Orellana
DECANO. -



INDICE DE MATERIAS

INTRODUCCION

FUENTES DE INFORMACION

OBJETIVOS Y ALCANCES

CAPITULO I

Algunos aspectos del desarrollo económico.

La dependencia al comercio exterior.

Limitaciones a la inversión.

CAPITULO II

Política Monetaria.

Asistencia Financiera de segunda instancia.

Líneas de Crédito

- a) La utilización de las líneas de crédito.
- b) Línea de crédito contratada con el EXIMBANK
- c) Línea de crédito para el fomento del cultivo del hule

Adelantos destinados a la estabilización de precios.

CAPITULO III

Los instrumentos monetarios.

a) la tasa de redescuento.

b) la tasa de encaje.

c) la tasa de interés.

CAPITULO IV

Los bancos del sistema.

Bancos de Fomento.

Conclusiones.

INTRODUCCION

En la actualidad la mayor preocupación de nuestros países es encontrar las soluciones que nos permitan salir de la condición de países pobres; la lucha entablada por los países poco desarrollados se encamina a lograr más bienestar para sus habitantes, aún cuando el camino que escojan esté en pugna con los sistemas de los países poderosos.

Tal circunstancia, hace aún más difícil alcanzar el grado de desarrollo deseable en los países pobres, por cuanto se ha llegado a demostrar que para lograrlo, es necesario, en algunos casos, poner en práctica modelos diferentes a los adoptados por los países que en la actualidad se consideran desarrollados; las zonas poco desarrolladas tendrán que estructurar sus propios modelos, tomando como base las necesidades del país, a fin de explotar en me-

por forma los recursos disponibles; es decir, se hace necesario escoger caminos que nosotros tracemos, los cuales sin lugar a dudas serán diferentes a los que tomaron los países desarrollados de la actualidad cuando iniciaron su lucha, para lo que es imprescindible la participación de todos los elementos con que se cuenta. Ya en marzo de 1960 en ocasión de que el Sr. Adlai Stevenson se encontraba de visita en Chile, dijo en una conferencia de prensa: "que los Estados Unidos están dispuestos a ayudar a América Latina pero que el contribuyente norteamericano -que es el que en última instancia financia la ayuda- quiere estar seguro de que las clases pudientes de los países latinoamericanos están haciendo un esfuerzo por lo menos tan grande como el que él está haciendo. Y no cabe duda que el señor Stevenson sabía perfectamente lo que estaba diciendo y donde lo esta

ba diciendo." 1/ Estas palabras encajan igualmente para el caso de Guatemala, en donde las clases mencionadas han visto con indiferencia los problemas que encierra la pobreza de nuestro pueblo. Además, lo indicado por el conocido político norteamericano nos da una idea de que, si queremos ayuda, cuál es la que podemos esperar y cuándo la podremos tener.

De todo lo anterior, se desprende que el problema que engendra el desarrollo económico es bastante difícil de solucionar y que se enfrenta a serios obstáculos de tipo monetario, tales como inducir a la iniciativa privada a colaborar.

Sin embargo, aún cuando el problema se considera de difícil solución, es urgente poner en práctica, de la manera más sincera y

1/ Tomado del Trimestre Económico No.108 pp 611
"Necesidad de una interpretación nacional del desarrollo económico" Luis Escobar Cerda.

heróica, las medidas que nos permitan realizar lo, pues de lo contrario, seguiremos siendo países dependientes de los poderosos, deteriorando cada vez más nuestros recursos propios, provocando así, mayor pobreza y haciendo más difícil nuestra propia superación.

Los párrafos anteriores nos dan una visión panorámica de lo inquietante del problema, el cual reviste caracteres de mayor relevancia al relacionar el desarrollo económico con la política monetaria, tema que se trata de desarrollar en el presente trabajo.

FUENTES DE INFORMACION

Para elaborar el presente trabajo, se utilizaron los conceptos de varios libros de economía, que aparecen en la bibliografía; habiéndose contado también con la colaboración

de personas versadas en tales disciplinas, que nes permitieron sostener discusiones sobre el tema y cuyas luces constituyen un valioso aporte para su realización, que es preciso agradecer en esta oportunidad.

Asímismo, es el producto de la modesta experiencia adquirida a través de los escasos años de trabajar en banca central, así como de la preocupación que a nuestra mente causa, - el grado de atraso en que vive el país.

OBJETIVOS Y ALCANCES

El trabajo que ahora se somete a la consideración del Honorable Tribunal Examinador, pretende demostrar la importancia que para el desarrollo económico tiene, la formulación de planes definidos y el deseo de los hombres encargados de dirigir la política general

del país de lograr el bienestar de la población, sin cuyo concurso será muy difícil alcanzar las metas fijadas por el mejor de los programas de desarrollo económico.

Asímismo, se explorará un tanto dentro del campo de la política monetaria, para demostrar la falacia de ciertas medidas de este tipo, para lograr el desarrollo económico, máxime cuando nos encontramos frente a la ausencia total de planes de desarrollo, que orienten tanto a la inversión pública como a la privada, ya que la inversión constituye el elemento dinámico del desarrollo.

En vista de que en Guatemala, por mandato legal, el punto central de la política monetaria debe ser impulsar el desarrollo económico del país, manteniendo la estabilidad y libre convertibilidad de la moneda, elementos

que corren graves riesgos cuando, en países como el nuestro, se trata de estimular la actividad económica a través de la expansión crediticia; el trabajo enfocará, preferentemente, la política de crédito haciendo énfasis en la asistencia financiera de segunda instancia, ya que por lo limitado del mercado de dinero del país, las otras medidas que forman la política monetaria no tienen mayor importancia.

Se comprende que habrá personas que no estén de acuerdo con los conceptos de este trabajo, pero, esto no es desalentador sino por el contrario, confirma una vez más, lo complejo de los problemas económicos y demuestra de nuevo, la magnífica oportunidad que se les presenta a los hombres que hacen uso de la asesoría de los profesionales de esta disciplina, al disponer de variedad de criterios sobre un mis

mo tema, lo cual los capacita para obtener mejores resultados en la programación de los proyectos que piensen llevar a cabo.

CAPITULO I

"ALGUNOS ASPECTOS DEL DESARROLLO ECONOMICO"

"Hay acuerdo general en el sentido - de considerar como desarrollo económico principalmente un aumento secular del Ingreso Real - Per-cápita. Esto supone que la tasa de incremento del ingreso real total debe ser superior a la de la población" 1/ De manera que si dichas tasas fueran iguales nos encontraríamos frente a una economía estacionaria.

Conforme este criterio puede decirse que Guatemala ha experimentado un escaso desarrollo económico en los últimos 10 años pues, - el Producto Nacional Bruto a precios constantes

1/ Estabilidad y desarrollo económico: Samuel Lurie pp.117

indica para 1960, una cifra (preliminar) de \$645.0 millones que en comparación con la correspondiente para 1950, \$417.0 millones, refleja un aumento de \$228.0 millones, o sea, una tasa de incremento del 4.05% anual que al restarle la tasa de crecimiento de la población para el mismo período -2.84% anual- se obtiene una tasa de incremento del ingreso real per-cápita de 1.21% anual.

CUADRO No.1
(En Millones de \$)

Años	Prod.Nac.Bruto. Precios corrientes	Prod. Nac. Bruto. Precios const.	Variación por efecto de precios
1950	417.0	417.0	-.-
1951	445.5	412.9	32.6
1952	451.7	442.2	9.5
1953	454.3	432.4	21.9
1954	493.0	424.4	68.6
1955	562.6	496.6	66.0
1956	622.9	537.9	85.0
1957	645.6	558.7	86.9
1958	638.3	588.8	49.5
1959	651.2	632.0	19.2
1960	659.5 x/	645.0 x/	14.5

x/ Estimación preliminar.

FUENTE: Banco de Guatemala.

Sin embargo, aún cuando el Producto Nacional Bruto a precios constantes señale algún incremento ello no indica necesariamente, - que haya habido desarrollo económico sino únicamente puede hablarse de un crecimiento. Basta señalar para el efecto, que el Producto Nacional Bruto puede variar por el simple hecho de que se logre colocar en el exterior, un mayor volumen de nuestra producción exportable - lo cual puede perfectamente suceder sin que llegue a haber un cambio en la estructura económica del país, que permita un uso más ventajoso de los recursos nacionales para lograr el bienestar de la población. Además, con las series que presentan las cifras del Producto Nacional Bruto, pueden hacerse diferentes grupos y presentar variados conceptos, según lo que convenga demostrar.

Lo anterior nos conduce a pensar que

el desarrollo económico no debe medirse en términos de ingreso y que tal medida posiblemente la han adoptado algunos economistas en virtud de las tres siguientes razones:" PRIMERA: que - virtualmente todos los autores dirigen su atención a esta variable; SEGUNDA: porque a pesar - de algunas fallas en su utilización, que son e videntes, parece que, prácticamente no hay - disyuntiva" 1/ y TERCERA: que es una variable que engloba a toda la actividad económica."

Lo dicho anteriormente nos inclina a pensar que cuando se trate de evaluar los resultados de un período determinado, no debiera tomarse como base los movimientos en el ingreso real per-cápita, sino los cambios sufridos en la estructura económica del país.

Por supuesto, se comprende que tales

1/ Nuevas aportaciones a la teoría del crecimiento económico. Henry J. Brutón pp.14

cambios no se logran en forma rápida; pero, es importante que los encargados de la programación de la política económica, tomen en cuenta que para lograr una reestructuración de la economía del país, es necesario conocer las necesidades de la población como punto básico, y encaminar todo el esfuerzo hacia la satisfacción de dichas necesidades, a sabiendas de que el proceso del crecimiento puede generar fluctuaciones y que éstas a su vez, influyen en él; por lo que es imprescindible conocer las reacciones que ocasiona un movimiento en un sector de la economía 1/ para preparar las medidas adecuadas que eviten los desajustes.

Por estas razones se estima que sólo mediante la existencia de planes de desarrollo, la política monetaria podrá tener éxito, puesto que así, sus objetivos serán proporcionar recur

1/ Nuevas aportaciones a la teoría del crecimiento económico. Henry J. Bruton pp.14

sos para complementar el financiamiento de dichos planes y mantener las condiciones más favorables que influyan en el ánimo del empresario para invertir.

De lo contrario, es decir, sin planes de desarrollo que indiquen la meta a conseguir y las medidas a adoptar, el campo de la política monetaria será demasiado limitado; siendo posible que a la corta no haya sino un aumento insignificante debido a obstáculos no financieros, y que por el lado del gobierno, en las inversiones de fomento por el sector privado de la economía 1/ se realicen inversiones en el campo equivocado, lo que provocaría más daño que beneficio y retraso en el proceso de desarrollo.

De manera que, se necesita de una coordinación de todas las fuerzas disponibles a 1/ Política Monetaria en países subdesarrollados. David. L. Grove pp.109

fin de hacerle frente al sinnúmero de obstáculos que se oponen al desarrollo económico y que por lo regular son más poderosos que los instrumentos con que contamos para vencerlos.

No obstante lo anterior, puede decirse que la política monetaria, si puede contribuir a lograr el desarrollo económico siempre que mediante el uso de los distintos instrumentos monetarios de que se dispone, de los cuales se hablará más adelante, logre canalizar sus fondos hacia el fomento de la producción, rompiendo la forma tradicional de operar de los bancos del sistema.

LA DEPENDENCIA AL COMERCIO EXTERIOR

No queriendo ahondar más en el asunto me limitaré a señalar que al comparar las cifras del Producto Nacional Bruto con nuestras

importaciones, se nota que a medida que el Producto Nacional Bruto ha aumentado, las importaciones también han aumentado, como consecuencia de la deficiencia de la producción doméstica para cubrir el consumo nacional y al fuerte poder de imitación a los patrones de consumo de los países desarrollados, lo cual se acentúa aún más por el alto grado de concentración del ingreso que existe en el país.

Solamente en los años de 1959 y 1960, el comportamiento de las importaciones con relación al Producto Nacional Bruto, se modifica, lo cual es el resultado de la política de sustitución de importaciones que fué favorecida - con la aprobación del nuevo Arancel de Aduanas, con la emisión de la Ley de Fomento Industrial y con la política monetaria puesta en vigor por la Junta Monetaria desde 1959, está última en-

caminada a fomentar aquellas actividades que -
 tuvieran como objetivo principal la sustitución
 de importaciones o el incremento de las exporta-
 ciones.

CUADRO No.2
 (En Millones de Q.)

Años	Producto Na- cional Bruto 1/	Importac.de Bienes y - Servicios 2/	Export. de Bienes y - Serv. 2/
1950	417.0	80.7	83.9
1951	445.5	87.6	89.3
1952	451.7	82.2	99.4
1953	454.3	108.3	112.7
1954	493.0	110.7	108.6
1955	562.6	118.0	112.7
1956	622.9	153.9	133.6
1957	645.6	168.1	127.7
1958	638.3	173.8	122.6
1959	651.2	157.0	123.5
1960	659.5 3/	153.2	132.8

1/ Precios corrientes.

2/ Ajustadas.

3/ Estimación preliminar.

FUENTE: Banco de Guatemala.

El cuadro anterior muestra que a par-
 tir de 1954 el valor de nuestras exportaciones,
 no ha sido suficiente para cubrir el valor de -

nuestras importaciones, situación grave, por cuanto el proceso de desarrollo exige la adquisición de bienes de capital, que necesariamente tenemos que obtener en el exterior, lo cual es posible en la medida en que el Banco Central esté en capacidad de proporcionar las divisas necesarias para efectuar las transacciones comerciales con el exterior 1/ lo que obliga a a doptar medidas que permitan mantener la libre convertibilidad de la moneda; no quiero decir con esto, que el desarrollo económico deba supeditarse a la tenencia de un volumen determinado de divisas, sino simplemente quiero señalar la dependencia de nuestro desarrollo económico al comercio internacional.

De no mantener la convertibilidad nos veríamos en la necesidad de realizar operaciones de comercio exterior con países que estu--
1/ Conferencias de Comercio Exterior. Sidney - Dell.

vieran dispuestos a recibir moneda inconvertible; o bien, frenar nuestro desarrollo, lo cual a todas luces sería inconveniente. Estos aspectos son de gran importancia por las fuertes limitaciones que encontramos en nuestro comercio exterior.

Por el lado de las exportaciones, que es la fuente de divisas por excelencia, se nota que a partir de 1956, año en que se obtuvo el máximo nivel de exportaciones, su valor ha descendido como consecuencia del deterioro de los precios de nuestros productos exportables y de que los países industrializados hacen cada vez menos uso de materias primas naturales, pues como resultado de las innovaciones tecnológicas es posible obtener con igual cantidad de materia prima, mayor volumen de productos acabados, lo que en caso de no ampliarse sufi-

cientemente el mercado de tales artículos repercute en una baja en la cantidad de materia prima a utilizarse. Basta para el efecto, citar el siguiente ejemplo: "la fabricación de café soluble resulta más económica que la del café molido, ya que de un saco de café después de solubilizado, se obtienen 8 170 tazas, mientras que de la misma cantidad de grano molido, solamente se producen 7 087 tazas. El resultado ha sido que en Estados Unidos de Norte América constantemente aumenta el volumen de café soluble consumido y disminuye la venta del café molido" 1/, de consiguiente, compran menos grano a los países productores.

Tal situación ha dado lugar a que los déficits de los diferentes años se financien mediante la inversión extranjera, las donaciones o, haciendo uso de la acumulación de reser

1/ Tomado de la Carta Mensual del Banco del Agro S.A., enero de 1958 pp.2

vas provenientes de años anteriores, etc. De manera que, la posición comercial de los países poco desarrollados se deteriora ante la creciente resistencia que encuentran sus exportaciones. Frente a tan pesimistas perspectivas la única solución parece ser, la sustitución de importaciones 1/ la que, sin lugar a dudas se logra a través de la industrialización del país, utilizando preferentemente nuestra producción de materias primas, en virtud de que somos exportadores de materias primas e importadores de productos acabados.

LIMITACIONES A LA INVERSION

En el presente trabajo no trataré de señalar las limitaciones que encuentra la inversión en cuanto a la magnitud del ahorro disponible para tal fin, o a la escasez de mano -

1/ Nacionalismo y desarrollo; Revista de Comercio Exterior de México.

de obra calificada, etc., pues dichos aspectos son de sobra conocidos y, por lo tanto, no valdrá la pena detenerse en ellos. Los señalo para que no se crea que los olvido ya que en esta ocasión sólo me interesa indicar, la importancia que para la inversión ejerce, el mercado de mercancías.

Se reconoce a la inversión como el elemento dinámico en el desarrollo económico. Asimismo, que ésta es inducida principalmente por las previsiones de los empresarios, sobre las utilidades de la empresa. Tales utilidades son el resultado de la producción y venta de mercancías, la cual es mayor, mientras mayores sean las posibilidades de compra del sector consumidor.

A ese respecto, cabe señalar que para lograr el desarrollo económico del país, se

hace imprescindible entrar a la fase de la industrialización, para lo cual se necesita la creación de plantas industriales de cierta magnitud que generalmente requieren fuertes inversiones en capital fijo que les exige obtener volúmenes de venta, difíciles de colocar en el mercado interno. Es más, aún cuando la población completa participe de los movimientos en las inversiones, ésta por su volumen, es limitada para absorber los niveles de producción apropiados para hacer que tales plantas resulten rentables.

Lo grave del asunto es que sólo mediante industrias grandes se logra el desarrollo y por lo visto el mercado de los productos es limitado.

Para salvar el obstáculo presentado por la limitación del mercado, se hace ver la

conveniencia de que se salga hacia el mercado centroamericano, lo cual reviste gran importancia y es de suma urgencia, por cuanto en la actualidad ya se ha iniciado el mercado común latinoamericano, en el cual, Centroamérica deberá salir como una unidad en la que el país que tome la delantera llevará la ventaja, siempre que se sigan planes definidos que eviten duplicar inversiones, ya que esto ocasiona la pérdida de esfuerzos y de recursos. De ahí la importancia de la integración económica centroamericana.

Por lo tanto, es tiempo que el inversionista tome la iniciativa y que la política económica encamine sus esfuerzos hacia el logro de esas metas.

Sin embargo, frente a una clase empresarial temerosa a la inversión, que no reac

ciona fácilmente a los estímulos, se justifica que el Estado tome las funciones de empresario 1/ y la política monetaria colabore mediante la canalización de sus recursos, a financiar proyectos de significativa magnitud a través de las instituciones de fomento estatales y privadas.

CAPITULO II

POLITICA MONETARIA

La expresión "Política Monetaria" comprende las decisiones y acciones del Banco Central para regular la cantidad de dinero y la disponibilidad y costo del crédito bancario para fines específicos 2/.

Al analizar el concepto anterior se

- 1/ La intervención del Estado en la actividad económica del país puede tener diferentes grados. La conveniencia del país señala el grado de esta intervención.
- 2/ Política Monetaria en países subdesarrollados. David L. Grove Op. Cit. pp.9

deduce que la política monetaria debe ejercer su acción, tanto sobre la oferta de dinero como sobre la actitud de los bancos, para inducirlos a que canalicen sus fondos hacia aquellas actividades que interesan al desarrollo económico.

La falta de planeamiento del desarrollo, hará reducir los beneficios que se esperan de la política monetaria, pues sabido es que, en cuanto a la fijación del volumen de crédito disponible para la inversión, el Banco Central sólo puede controlar el que se refiere al sector bancario, lo cual reduce la importancia y eficacia del control cuantitativo del crédito.

En cuanto al control cualitativo, - son ampliamente conocidos los obstáculos con - que tropieza aún dentro del sector bancario, - pues es muy fácil desviar el destino de los

fondos, máxime con el régimen de garantías que prevalece en nuestro sistema. Quiero decir con esto, que tienen más posibilidades de obtener préstamos, aquellas personas que disponen de recursos; consiguiendo con el otorgamiento de créditos una liberación de sus fondos propios que los destinarán a actividades diferentes a los intereses de la economía, con lo cual, lo que efectivamente se está financiando son esas otras actividades, es por esta razón que al analizarse los préstamos debe ponerse énfasis en saber cuál ha sido el destino de las utilidades, para saber si el solicitante en realidad necesita los fondos para llevar a cabo sus inversiones, evitando así, distraer recursos en actividades que, por años y años han estado recibiendo financiamiento bancario, tal el caso de los créditos otorgados para el café.

Igual panorama puede llegar a presen

tar el caso del algodón, para el cual el sistema bancario ha acostumbrado a otorgar \$175.00 por manzana a cultivarse, cantidad que representa el 73% del costo promedio de producción por manzana en la República y que tiene vigor desde que, en forma intensiva, se ha cultivado este producto.

Se hace énfasis en que la falta de planeamiento del desarrollo económico nos pone de manifiesto que la política monetaria sólo podrá fijar el volumen de crédito bancario con fines de estabilización, lo cual será factible lograrlo, pero será mínimo el adelanto que se pueda obtener en el desarrollo económico. Para programar en esta forma, podrá servir de base la estructura de nuestras importaciones y los desajustes en la balanza de pagos.

Esta finalidad es lo que se nota en

las últimas políticas monetarias trazadas por la Junta Monetaria, ya que se ha logrado mantener la estabilidad monetaria sin dejar de estimular mediante la asistencia crediticia, actividades que tiendan a sustituir importaciones y a incrementar nuestras exportaciones. Al Banco Central le ha faltado el apoyo de instituciones de fomento que cuenten con el respaldo estatal para ejecutar su política, así como el deseo de los demás bancos de canalizar los fondos hacia las actividades programadas. Por más que se ha hecho, no ha habido una reacción suficientemente favorable.

Veremos más adelante los resultados obtenidos de estas políticas y entraremos a señalar algunos errores con sentido crítico y, dando medidas que a mi juicio podrían llegar a tomarse en cuenta para enmendar esos errores.

Debe advertirse que políticas de tal estructura se han adoptado en vista de una ausencia total del planeamiento económico por parte del Estado, por lo que considero que si se habla de retraso en el desarrollo económico este no es atribuible en su totalidad a la Banca Central, sino más bien son todas las fuerzas de que dispone el país las responsables de este atraso.

El panorama que presenta un país sin planes de desarrollo es similar a aquel que ofrecería un barco navegando sin control, sólo a expensas del viento que sopla; es posible que llegue a algún lugar; pero no al indicado; sin embargo, aún cuando se llegue a la tierra prometida, esto sucederá con el consiguiente atraso y la pérdida de energía. Debe indicarse que las autoridades monetarias si pueden in-

fluir en el ánimo de los hombres de gobierno - encargados de dirigir la política general del país, para que tomen tal dirección.

Conviene señalar que, en los últimos años algo se ha logrado, puesto que actualmente se habla ya, de un "plan cuadrienal" que - aunque no sea lo más indicado para lograr nuestro desarrollo, por lo menos ya existe un propósito, cual es, la programación del desarrollo económico.

A veces se habla de que el Banco Central restringe el crédito, puesto que es mucho más fácil programar sin la limitación que impone el resguardo de la estabilidad monetaria, - pero ¿de qué serviría un aumento en la oferta monetaria? ante una población llena de necesidades, sedienta de satisfacerse y con una alta propensión a consumir; es seguro que cual--

quier incremento se iría hacia ese campo, es - decir, al consumo, y tal consumo encontraría - sus fuentes de abastecimiento en el exterior, - lo que vendría a gravar aún más nuestra situa- ción de país poco desarrollado, haciendo más - difícil salir de la condición de tales.

En conclusión sólo se perderían ener- gías y habría un despilfarro de recursos.

No creo que el aspecto del desarro- llo económico con inflación sea un fenómeno - que deba preocupar, puesto que considero que - todo país en proceso de desarrollo, se encuen- tra dentro de un margen inflacionario, debido principalmente a que el ahorro disponible para la inversión, es insuficiente y, por lo tanto, la demanda de fondos para tal fin deberá satis- facerse en algunos casos, con incrementos en - el medio circulante, ocasionados por la expan-

sión del crédito. Por otro lado, en un plan de inversiones lo que primero aumenta es la de manda, puesto que tarda cierto tiempo para que la oferta se incremente, en otras palabras, los fondos dedicados a la inversión se distribuyen en forma tal, que la nueva fuerza de trabajo incorporada al proceso productivo recibe sus salarios antes que los bienes lleguen al merca do. El temor que los economistas monetarios guardan hacia la inflación, es debido a que di cho fenómeno no es controlable con medidas monetarias y que los encargados de adoptar las medidas correctivas -política fiscal- las emplean extemporaneamente arrastrados por la impresión que causa lo seductor de tales programas, permitiendo el ensanchamiento de la brecha inflacionaria hasta límites incontrolables, lo cual puede acarrear graves problemas en vir tud de que, representaría un alto costo social,

por la transferencia de fondos de un sector a otro de la población, es decir, existen grandes peligros que en varias ocasiones han sido tratados con detenimiento por diferentes autores, por lo que no deseo hacer mayores comentarios sobre el particular.

Sólo me resta agregar, que la ausencia de planes de desarrollo puede ocasionar - que el país soporte una inflación con desocupación, lo cual es aún más grave, por cuanto provocaría serios quebrantos en la salud de la economía nacional. Puede provocar también, que la inversión en su totalidad llegue a ser autónoma, o sea aquella que no es inducida por cambios reales o esperados en la producción 1/ con lo que se confirmaría la ineficacia de la mejor de las políticas monetarias, cuando no existen planes que señalen las metas a obtener

1/ Nuevas aportaciones a la teoría del crecimiento económico. Henry J. Bruton. pp.28.

y los campos que deben ser estimulados a través de una buena política de crédito que utilice efectivamente los distintos instrumentos monetarios a fin de canalizar los recursos adecuadamente.

De manera que, para obtener éxito en la ejecución de las diferentes medidas de política monetaria, se hace imprescindible contar con medidas adicionales, que tiendan a crear un ambiente favorable a la inversión, como por ejemplo: si se quiere fomentar la producción de cualquier artículo se debe estar preparado para subsanar los problemas de mercado que puedan presentarse al llegar el producto a los centros de consumo, tales medidas pueden consistir en asegurar a los productores un adecuado precio de garantía para sus productos, en este caso es conveniente que el Estado entre al mer

cado como comprador, a través de los institutos de fomento a quienes deberá restituirse las pérdidas ocasionadas por varias circunstancias, ya que a veces se tropieza con el problema de que, por razón de costos, no le es posible competir en el mercado internacional, cuando existen excedentes del producto que deberá colocar se en el exterior para evitar las fluctuaciones en los precios.

Tal circunstancia sucede a menudo, - por lo que el Estado deberá adquirir el producto a precios rentables para el empresario, aunque en el exterior se coloque a más bajos precios. Empero, hay que tomar en cuenta que al productor se le paga en moneda nacional y lo - que se recibe del extranjero son divisas, lo - que viene a fortificar nuestra capacidad para adquirir bienes de capital y a compensar las -

pérdidas sufridas en moneda nacional. Para evitar las fugas del dinero pagado a los productores se podrá confiar en la aplicación de las medidas arancelarias, que juegan un papel muy similar al del control de cambios y que en las primeras fases del desarrollo son muy efectivas.

ASISTENCIA FINANCIERA DE SEGUNDA INSTANCIA

El espíritu de la política crediticia trazada por el Banco de Guatemala en los últimos dos años ha sido, el de estimular el incremento de la producción de aquellos productos que se consideran capaces de sustituir importaciones e incrementar las exportaciones, es decir, la diversificación de la producción, inducido por los desajustes observados en la balanza de pagos, y ante el peligro que confronta un país al depender de un solo producto.

A partir de 1946 -año en que principi^o sus operaciones- ha venido poniendo a disposición de los bancos del sistema las sumas de dinero que ha considerado necesarias.

CUADRO No.3

ASISTENCIA FINANCIERA DEL BANCO DE GUATEMALA
(Miles de Q.)

Años	Autorizado	Concedido	Utilizado
1946	4 474	2 548	2 548
1947	5 149	5 236	5 223
1948	6 474	6 969	6 039
1949	9 994	9 237	9 237
1950	10 832	7 502	6 649
1951	13 019	14 725	14 948 3/
1952	15 929	15 566	15 244
1953	31 441	26 246	24 105
1954	25 405	32 652	27 720
1955	26 549	24 382	22 202
1956	29 910	28 969	25 271
1957	29 950	31 353	29 965
1958	42 200	48 399	43 979
1959	44 167 1/2/	35 799	35 339
1960	-.- 2/	28 166	28 706 3/

1/ Incluye Q.1 000 miles de recursos externos.

2/ No se autorizaron cupos.

3/ Incluye parte de lo autorizado en el año anterior y Q.3 257.3 miles de recursos ext.

FUENTE: Banco de Guatemala.

La política crediticia hasta 1956 se limitó a fijar el monto de asistencia financiera de segunda instancia a un año plazo y a fijar el costo de esos recursos por medio de la tasa de interés de las operaciones crediticias de la Banca Central, la que además, ha jugado el papel de orientadora del crédito (único instrumento monetario utilizado con esos fines), - por cierto que con muy poca efectividad; pues no se ha observado en los bancos, la reacción que se había esperado. Como se dijo anteriormente, hasta 1956 los adelantos y redescuentos se otorgaban a un año plazo, lo que, como es sabido, dificultaba la concesión de préstamos por parte de los bancos a plazos superiores, - dificultando a la vez, el incremento de actividades de desarrollo cuyo rendimiento se obtiene a mediano o largo plazo. No fué sino hasta 1957 cuando ya empezó a programarse la asisten

cia crediticia a corto y mediano plazo; entendiéndose que, a corto plazo, eran los adelantos otorgados a los bancos con vencimiento a un año, y de mediano, mayor de un año hasta tres. - Esta división hizo factible financiar actividades industriales y ganaderas a plazos un tanto más adecuados; debe advertirse que, aún este - plazo no es el mejor, pues algunas de las actividades de tipo refaccionario necesitan de por lo menos cinco años para reponer sus costos, los que a veces son financiados con crédito. Tal circunstancia, indujo al Banco Central, en épocas posteriores, a obtener recursos para canalizarlos a través del sistema, a plazos más adecuados a la índole de las inversiones. Algo de esto lleva como intención el inciso f) del Artículo 85 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, 1/ lo único graves es que contempla

1/ Reformas de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala.

sólo aquellos recursos que se obtengan en el exterior, lo cual dificultaría su aplicación en caso de no obtenerse tales recursos. Es grave el asunto, por cuanto ya se ha visto la necesidad de financiar esta clase de actividades, por lo que sería conveniente pensar en alguna forma de subsanar el problema, al no contar con fondos provenientes del exterior, máxime que como se verá, la actividad crediticia de los bancos depende en un fuerte volumen de la asistencia financiera que presta el Banco Central, institución que necesariamente ha tenido que tomar las funciones de fomento en forma más activa, procurando canalizar sus fondos hacia las actividades que favorecen al desarrollo económico del país, lo cual se ha logrado mediante la concesión de adelantos y redescuentos a largo plazo. Naturalmente, esto engendra el problema del control del volumen del crédito, el

cual a su vez exige una constante revisión de la situación económica general, lo que forzosamente deberá hacerse, aún cuando se trate de financiamientos que se orienten hacia actividades productivas que lleven como meta cambiar la estrutura económica del país, aún cuando se sabe que tales financiamientos por su naturaleza, son de efectos menos inflacionarios que los de corto plazo, que no persiguen estos propósitos, de manera que a mi juicio lo que interesa en todo caso, no es únicamente el volumen del crédito bancario, sino las actividades que reci--ban financiamiento y, esto considero que si puede ser controlado por el Banco Central, mediante la aplicación de los instrumentos monetarios a su disposición.

Nuevamente se repite que hasta 1956, los adelantos eran otorgados a corto plazo y,-

su única diferenciación era entre ordinarios y extraordinarios; los primeros de tipo general, dedicados a financiar cualquier clase de actividad; para los segundos se fijaba una suma de dinero con destino específico como decir: "Estabilización de precios" etc. En los años 1957 y 1958 se empezaron a considerar financiamientos a corto y mediano plazo, siempre de tipo extraordinario. Como puede verse hasta aquí no se había programado dedicar recursos a ciertos destinos preferenciales y, en cambio, la asistencia financiera de segunda instancia era, cada vez mayor, sin haberse operado cambios sustanciales en la estructura de la producción nacional; esta afirmación puede encontrar su base en el hecho de que el valor de las exportaciones sigue señalando al café como principal producto y una de las causas fundamentales de la fuerte caída de las reservas internacionales

pues, en el año de 1957 se obtuvo el mayor nivel de éstas y de allí empezaron a caer a la par de la caída de los precios del café.

A pesar de que el café continúa guardando su hegemonía como principal producto de exportación ya en 1954 aparece dentro de las exportaciones, el algodón cuyo financiamiento constituye uno de los mayores éxitos de la política estatal en función de desarrollo. Como punto principal en este trabajo, señalaremos los años 1959 y 1960 que ofrecen políticas monetarias distintas a las que se venían realizando anteriormente.

Principiaremos por revisar las cifras de nuestras exportaciones de artículos seleccionados, a partir de 1947.

CUADRO No. 4
VALOR DE LA EXPORTACION - ARTICULOS
SELECCIONADOS ^{a/}
(Millones de Q.)

Período	Total	Café	Banano	Chicle	Madera	Aceites Esenc.	Algodón	Otros
1947	52	32	12	4	-	1	-	3
1948	51	31	10	3	1	1	-	5
1949	52	37	8	2	-	1	-	4
1950	67	53	8	1	-	1	-	4
1951	76	58	6	2	1	2	-	7
1952	88	72	5	2	1	1	-	7
1953	90	68	13	-	1	1	-	7
1954	96	74	11	-	-	1	4	5
1955	98	75	9	1	1	1	5	6
1956	116	92	9	1	1	2	5	6
1957	108	82	9	1	-	3	4	9
1958	102	77	9	1	-	1	5	9
1959	^{b/} 101	76	10	2	-	-	4	9
1960	^{c/} 113	79	13	2	1	1	6	11

^{a/} Según valor **declarado** sin ajuste.

^{b/} Cifras revisadas.

^{c/} Cifras preliminares

FUENTE: Boletín Estadístico del Banco de Guatemala, cifras redondeadas a millones por el autor.

No obstante que a partir de 1946, se notan los primeros intentos por desarrollarse, el cuadro anterior muestra la preponderancia que el café sigue teniendo en la composición -

de nuestras exportaciones y, sabido es, lo delicado que es para la vida de un país depender preferentemente de un solo artículo. Las razones de tal situación son diversas, veamos por el lado de la estabilidad política, elemento muy importante para mantener la confianza del inversionista, durante el período bajo estudio (15 años) hemos podido observar el cambio de ocho gobiernos, con el agravante que, en la mayoría de los casos, el sucesor no ha continuado los programas trazados por el anterior y, a veces hasta se ha llegado a destruir la filosofía de programas importantes como el caso de la Reforma Agraria. Esta ha sido una de las causas del porqué la política monetaria haya sido cautelosa y prudente, por lo que a mi juicio, más que todo se ha preocupado tal como lo previene la ley, de mantener la estabilidad y la libre convertibilidad de la moneda, "de lo que

nos podemos enorgullecer", según lo indica el Dr. David L. Grove, a lo que contesta el economista Teodoro Sumberg "así podemos seguir y - Guatemala no dejara de ser pobre", no cabe duda que es mucho más fácil programar, sin tomar en cuenta la estabilidad monetaria, pero, no hay que olvidar que el Banco de Guatemala está obligado por su Ley Orgánica a guardar dicha - situación en la moneda y esto si lo ha logrado, sin dejar de preocuparse por el desarrollo económico del país, pero desafortunadamente ha tropezado con serios obstáculos, aún por parte de la política fiscal.

No fué sino hasta 1955 cuando Guatemala, principió a participar en el mercado internacional como productor de algodón. El programa que hizo posible el incremento de la producción de la fibra blanca como se sabe, dió algunas pérdidas, pero al final se ha logrado el

propósito, cual es que Guatemala es productor de algodón en una escala que ya significa una buena esperanza. Es un cultivo que se caracteriza porque, con cada nuevo gobierno, aparecen nuevos algodoueros, pero esto no interesa, lo importante es la repercusión por el lado de la diversificación de cultivos.

¿Cuál ha sido la contribución de la política crediticia de Banca Central para el éxito del programa?

De acuerdo con las cifras disponibles, las cuales están sujetas a revisión, puede decirse que a partir de 1951, al cultivo del algodón ya se le dió cierta importancia, pues en dicho año el monto de adelantos dedicados al algodón alcanzó la suma de \$695.5 miles que en comparación con los \$55.4 miles concedidos el año anterior reflejan un incremento de \$640.1

miles. La asistencia financiera de segunda instancia ha seguido un ritmo ascendente como puede verse en el cuadro siguiente:

CUADRO No. 5

ADELANTOS DEL BANCO DE GUATEMALA CONCEDIDOS
CON GARANTIA DE CREDITOS DESTINADOS A LA
SIEMBRA Y CULTIVO DEL ALGODON
(Miles de Q.)

Años	Total	Avío	Refaccio nario
1950	55.4	55.4	--
1951	695.5	695.5	--
1952	587.3	573.6	13.7
1953	575.1	557.6	17.5
1954	925.8	922.8	3.0
1955	370.9	336.6	34.3
1956	2 122.1	2 117.3	4.8
1957	2 967.9	2 948.4	19.5
1958	4 970.6	4 933.1	37.5
1959	5 170.6	4 976.1	194.5
1960	5 782.1	5 712.2	69.9

FUENTE: Banco de Guatemala

El cuadro anterior, muestra que hasta 1955 el cultivo del algodón aún no había tomado la importancia que actualmente tiene, importancia derivada principalmente del apoyo financiero prestado por la Banca Central

pues, además de los adelantos destinados al cultivo del algodón, en 1958 se otorgó al INFOP un adelanto destinado a garantizar a los productores un precio conveniente.

En efecto, en la temporada algodone-
ra 1957/58, Estados Unidos dispuso sacar al mercado internacional parte de sus excedentes, lo que provocaría una caída en los precios de la fibra blanca, con repercusiones en el ánimo de los productores nacionales de algodón que ante tal dificultad, abandonarían la actividad, perdiéndose los esfuerzos realizados en pro de la diversificación de cultivos. Fué por esa razón que el Banco de Guatemala, con base en el Acuerdo Presidencial de fecha 29 de abril de 1958, - que disponía absorber las operaciones de un programa de estabilización de precios a través del INFOP, el 4 de junio de 1958 otorgó a dicho -

Instituto, un adelanto extraordinario por valor de \$2.5 millones. Los precios de garantía fijados en esa ocasión fueron: \$28.00 por quintal de algodón en oro para calidades strict low middling y superiores y \$24.00 para inferiores. Debe advertirse que dichos precios no eran muy satisfactorios para los productores, pero puede asegurarse que se lograron los efectos esperados; pues al año siguiente la producción se vió incrementada en 65.7 miles de quintales.

El hecho de que, del monto del adelanto autorizado -2.5 millones- solamente se utilizó \$1.0 millón, prueba que los productores en esa temporada, no tuvieron mucha necesidad de tales fondos puesto que el volumen de la producción negociada con el exterior en esa temporada, se incrementó en 63.4 miles de quintales y el consumo aparente en 5.0 miles de quintales con relación al ciclo anterior, lo que pue

de ser comprobado en el cuadro siguiente:

CUADRO No. 6

MILES DE QUINTALES DE ALGODON ORO

Años	Producción	Exportación	Consumo parente	Area Cult. Manzanas
1954/55	172.3	140.7	31.6	22 840
1955/56	208.0	169.7	38.3	30 374
1956/57	218.5	145.2	73.3	18 519
1957/58	286.8	208.6	78.1	25 135
1958/59	352.5	210.4	142.1	39 562 <u>2/</u>
1959/60	322.5	251.5	71.0	25 291
1960/61	440.0 <u>1/</u>	340.0 <u>1/</u>	100.0 <u>1/</u>	36 635

1/ Estimaciones del Banco de Guatemala.

2/ De la superficie total autorizada, calcúlase que solamente 30 000 manzanas fueron cosechadas.

FUENTE: Dirección General de Estadística.

Como puede verse en el cuadro anterior, el área bajo cultivo ha variado conforme cambian las perspectivas de ganancia, lo que necesariamente repercute en el volumen de producción, máxime que se trata de un cultivo anual, lo que obliga a pensar en un estímulo constan-

te del Estado para esta actividad.

CUADRO No. 7

PRESTAMOS BANCARIOS DESTINADOS AL CULTI-

VO DEL ALGODON 1/

(Millones de ¢.)

Años	Agricultura	Algodón	% 2/
1956	18.7	4.1	21.9
1957	21.4	5.5	25.7
1958	24.5	8.1	33.1
1959	18.9	5.0	26.5
1960	22.0	6.5	29.5

1/ Son préstamos nuevos.

2/ Porcentaje de los préstamos de algodón con respecto al total otorgado a la agricultura.

FUENTE: Banco de Guatemala y Superintendencia de Bancos.

El cuadro anterior muestra el grado de importancia que tiene el algodón respecto - al financiamiento que se otorga a la actividad agrícola.

Cabe indicar, que la institución que más ha estimulado a la actividad algodonera, ha sido el INFOP, institución que soportó las

pérdidas provenientes de la fase inicial. Al revisar las cifras por Bancos se notará en los últimos dos años, la mayor concentración de estos préstamos, en el Banco del Agro, S. A.,- pero debe tomarse en cuenta que, esto se debió fundamentalmente al traslado de los usuarios de crédito del INFOP a dicha institución, como consecuencia de la ayuda de segunda instancia que le concedió el Banco de Guatemala al Banco del Agro S. A., a la par que el INFOP sufría de una falta de ayuda estatal y crediticia.

Sin embargo, esta circunstancia no - debe desalentar, pues se considera conveniente que una vez haya pasado la fase experimental de una actividad llevada a cabo por las instituciones estatales, el financiamiento debe dejarse a cargo de los otros bancos del sistema, para lograr así que las Instituciones Estatales fi-

nancien otras actividades también importantes, es decir, que después de dicha fase el banco de fomento abandone el financiamiento de la actividad de que se trate, para dedicarse a otras con igual fin, y así lograr la diversificación de cultivos en forma más acelerada.

No obstante lo manifestado anteriormente, debe tomarse en cuenta que la gran dependencia que los bancos guardan hacia la Banca Central obstaculiza proceder en esta forma. Empero, si se estableciera un control sobre el destino de las utilidades de las empresas sería factible lograr tal propósito, pues a medida que la empresa pueda financiar sus costos de operación con las utilidades obtenidas en años anteriores se iría rebajando el monto de la asistencia crediticia. En esta forma los bancos privados podrían otorgar el poco financia-

miento que fuera necesario sin la ayuda de la banca central, institución que utilizaría los re cursos que antes usaba para estos fines, a o-- tras actividades a fin de colocar sus fondos - donde hagan falta. Además, al hacer uso de pro cedimientos similares al indicado, se evitaría correr el riesgo que la asistencia financiera para las actividades que se desean fomentar, se transformara en créditos de sostenimiento por parte de la Banca Central, tal el caso del café, cuya asistencia crediticia por parte del - sistema sigue siendo la más importante, pero - que demuestra lo factible de lo que estamos in dicando, pues dicha asistencia financiera se en cuentra concetrada fuertemente en los bancos - privados, quienes -sin lugar a dudas- la otor- gan no directamente por el beneficio que repre- senta para la economía del país, sino por lo se guro de la inversión y por el conocimiento que

tienen de los sujetos de crédito, es decir, conceden los préstamos sin tomar en cuenta, si se rán o no aceptados por la banca central, cosa igual puede llegar a suceder con los producto--res de algodón.

Para el caso del café, basta señalar la asistencia financiera otorgada por los ban--cos del sistema en los últimos cuatro años

CUADRO No. 8

ASISTENCIA CREDITICIA PARA EL CULTIVO DEL -
CAFE 1/
(Millones de \$.)

Años	Agricul <u>tura</u>	Bcos. <u>Priva</u> <u>dos</u>	Bcos. <u>Esta-</u> <u>tales</u> ^{3/}	Total	% <u>4/</u>	Adelan <u>tos</u> Bco. <u>% 2/</u> Guat.
1957	21.4	7.8	3.6	11.4	53.3	6.7 58.8
1958	24.5	8.4	3.8	12.2	49.8	9.4 77.0
1959	18.9	6.5	3.2	9.7	51.3	7.1 73.2
1960	22.0	7.9	3.3	11.2	51.0	4.3 38.4

1/ Se refiere a préstamos nuevos.

2/ Se refiere a la relación entre préstamos de los bancos para el cultivo del café y ade--lantos del Banco de Guatemala.

3/ Incluye al Crédito Hipotecario Nacional.

4/ Relaciona el total de los bancos con el monto concedido a la agricultura.

FUENTE: Superintendencia de Bancos, y Banco de Guatemala.

Si se toma en cuenta que la asistencia financiera por parte del Banco Central ha venido disminuyendo, mientras que la producción de café no ha sufrido cambios de importancia, puede afirmarse que el Banco de Guatemala puede abandonar este campo y utilizar esos recursos en fomentar preferentemente otras actividades, o bien, disminuir gradualmente la asistencia financiera otorgada al café hasta hacerla desaparecer.

Por eso se insiste en que el financiamiento otorgado con destino al fomento del cultivo del algodón, ofrece un magnífico ejemplo de lo que es capaz la política monetaria orientada hacia los fines de fomento siempre que cuente con el apoyo por parte del Estado, así como con el deseo de las autoridades de las instituciones de fomento, para lograr los propósitos que se han fijado alcanzar.

Asímismo, con este cultivo se ha podido llegar a establecer el monto necesario de asistencia crediticia, para cada uno de los ciclos agrícolas tomando en cuenta para ello el costo de producción del área a sembrarse, con lo cual puede estimarse los resultados a obtenerse.

Un procedimiento similar podría ser adoptado por el Banco de Guatemala al programar su política crediticia, en lugar de fijar el monto total de asistencia crediticia por parte del Banco Central como una meta, en virtud de las repercusiones que este tiene, en cuanto a la estabilidad monetaria y libre convertibilidad.

La política monetaria trazada en esos términos trataría de determinar el volumen de financiamiento necesario para cada actividad y formar con su conjunto, el volumen total, en--

tonces ya sería de ver que repercusiones tendría en los distintos elementos, tales como, el medio circulante, el nivel general de precios etc., con el objeto de prepararse a contrarrestar efectos perjudiciales. Sólo que tendría la ventaja que el nivel de asistencia crediticia de segunda instancia, se ajustaría a las verdaderas necesidades de financiamiento del país.

Ahora bien, el otro peligro que se corre, es que una expansión crediticia tienda a aumentar el consumo y que el incremento de la demanda trate de satisfacerse con bienes disponibles, de procedencia extranjera; con lo que el impacto se recibiría en las reservas internacionales, poniendo en peligro la libre convertibilidad de la moneda. Pero, para contrarrestar este efecto, se podrían adoptar medidas de tipo arancelario, cuyo papel es similar al del

control de cambios; apoyándose con otras medidas proteccionistas como por ejemplo, una buena Ley de Fomento Industrial, aquí aparece nuevamente la necesidad de una planificación integral por parte del Estado.

Por otro lado, si lo que interesa mantener es la libre convertibilidad, para resguardar el incentivo a invertir, con solo el nivel de reservas internacionales tendríamos un buen elemento para lograrlo, cuyo volumen es factible de mantener con fondos que se obtengan de préstamos en el exterior. Bueno, pero ¿qué pasará al hacer efectivos esos préstamos? el nivel de reservas se verá afectado; lo que nos obliga a pensar que las inversiones a realizar con los recursos obtenidos del exterior deberán tener un rendimiento capaz de cubrir las obligaciones contraídas en capital e intereses y en el plazo contratado.

A pesar de todas las dificultades indicadas anteriormente, puede decirse que, toda vez que existan recursos inutilizados, es justificable la expansión crediticia y lo que interesa, no es el volumen de esta en sí, sino el destino de los fondos. Al comparar las cantidades que aparecen en el Cuadro No.3 se nota - que los bancos, en algunos años han **utilizado** menos de lo que el Banco de Guatemala les ha concedido, esta diferencia es aún **mayor**, si se compara lo utilizado con lo autorizado.- Claro está, que las discrepancias señaladas podrían no existir con solo una modificación, en el sistema operativo-contable de los adelantos. Sin embargo, no es esto lo importante sino que tales diferencias nos están demostrando que los bancos bien pudieron expandir mucho más su actividad crediticia y no lo hicieron. Ello es explicable en la siguiente forma:

1) Que los bancos hayan solicitado más de lo que necesitaban y, que hayan guardado estos recursos únicamente como una reserva para hacerle frente a situaciones de iliquidez;

2) Que al programarse la política monetaria se haya asignado a algunos bancos cupos para otorgar asistencia financiera a ciertos destinos específicos que no les interesa atender. Por lo tanto es posible que únicamente hayan podido presentar al Banco Central, la cartera que tenían disponible en esos destinos sin que se hayan preocupado por canalizar nuevamente los fondos obtenidos del Banco Central hacia tales actividades, cumpliéndose la razón expresada en el punto anterior.

En efecto, cabe indicar que en el año de 1959, se hizo el primer intento de programar una política similar a la comentada en párrafos anteriores, con la diferencia de que

para fijar el monto total de ayuda crediticia de segunda instancia se tomó como base, la suma utilizada por los bancos en el año anterior y se distribuyó en cupo para adelantos ordinarios y cupo para adelantos específicos. Al primer grupo, correspondieron todos aquellos créditos cuyo destino de acuerdo con la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, pueden ser financiados por dicha institución. En el segundo grupo se incluyeron las actividades que tienen a substituir importaciones e incrementar exportaciones, fijándoseles tasa de interés preferencial.

Para fijar el monto del cupo específico se tomó como base el comportamiento de las importaciones de bienes que pueden ser producidos en el país.

Estimo que en buena parte, los propó

sitos optimistas de esta política, se lograron, pues al comparar el valor de los principales - productos importados que pueden substituirse - por artículos de producción nacional, se nota en 1959 una disminución de \$9.7 millones equi valentes al 12%, en relación al valor de las im portaciones de esos bienes en el año anterior. Desafortunadamente no fué posible obtener ci-- fras para 1960, para que la afirmación anterior contara con mayor respaldo, pues los efectos - de determinadas medidas de política, en el ma- yor de los casos, no es posible obtenerlos a - tan corto plazo.

Claro que el valor podría estar afectado por los precios y, por lo tanto tener una visión fuera de la realidad; sin embargo, si se toma en cuenta que el índice de precios de las importaciones acusa para 1959, apenas un incremento de 1.3 (118.4-117.1) en comparación con el de 1958, puede aceptarse que en realidad las importaciones antes señaladas en volumen y valor disminuyeron.

Por supuesto, no se crea que pienso que el resultado podría atribuirse exclusivamente a la política monetaria, pues es criterio ya aceptado que, esta por sí sola no es capaz de romper el círculo vicioso de la pobreza que padecen los países insuficientemente desarrollados, es necesaria la conveniencia de medidas oficiales no monetarias 1/ como por ejemplo la atención que debe darse a la rama educativa. 2/

1/ Política Monetaria en países subdesarrollados. David L. Grove. Op. Cit pp.89

2/ Es necesario crear conciencia sobre la conveniencia de consumir artículos nacionales, lo que puede lograrse a través de la educación.

En 1959 fué aprobado el nuevo Arancel de Aduanas con lo cual la efectividad de una política monetaria que trate de estimular la producción nacional es más factible.

Como un apoyo más a los resultados obtenidos en 1959, podría señalarse que el índice de producción industrial refleja un incremento del 6% sobre el de 1958 en esta actividad de la economía del país, tal índice, sin embargo, deberá tomarse con ciertas reservas por cuanto nuestras estadísticas adolecen de serias deficiencias derivadas en algunos casos de los datos disponibles para efectuar las estimaciones, lo cual nos induce a dudar de su veracidad. 1/

A pesar de haberse obtenido algunos buenos resultados en el campo de la producción nacional, es importante indicar que nuestra situación, en cuanto al nivel de reservas inter-

1/ El economista Teodoro A. Sumberg llama a la estadística "La gran mentirosa" Política Monetaria de Guatemala 1946-55. pp.5

nacionales, se ha venido deteriorando, como consecuencia -principal- de la caída de los precios del café -he ahí la desventaja de depender de un solo producto- prueba **evidente** de que nuestra estructura económica aún no ha cambiado. El persistente descenso de las reservas internacionales hubiera podido llegar a provocar una insuficiencia de los recursos necesarios para adquirir los bienes que favorecen al desarrollo económico y, que forzosamente tienen que obtenerse en el exterior, lo cual como dijera anteriormente, sólo se hace posible en la medida en que el Banco Central, esté capacitado para proporcionar las divisas indispensables para la adquisición de tales bienes. Lo anterior unido a la circunstancia de que los precios del café no daban señales de reaccionar, obligó al país a contratar con el Fondo Monetario Internacional, un crédito de emergencia a

sabiendas de que esta Institución cuando presta tales ayudas recomienda a su vez, ciertas medidas que en algunos casos provocan el retraso en el ritmo del desarrollo económico. Tales medidas se concretan a lo siguiente: lograr un presupuesto fiscal equilibrado, restringir el crédito y a fijar un tipo de cambio.

La existencia de un presupuesto fiscal equilibrado, tiene perjudiciales efectos en la inversión pública. En efecto, en los años 1959 y 1960 el monto de ésta, disminuyó con relación al año anterior, pues de \$44.7 millones en 1958, bajó a \$37.3 en 1959 y a \$29.9 en 1960. 1/

En cuanto a las restricciones al crédito, en el caso de Guatemala se refirieron específicamente a limitar la cartera del Banco de Guatemala a los siguientes toques de endeuda- -
1/ Cifras preliminares a precios corrientes.

niento:

al 31 de marzo.....	Q.25 998.8 miles
al 30 de junio.....	Q.22 000.0 miles
al 30 de sept.....	Q.24 000.0 miles
al 31 de dic.....	Q.24 000.0 miles

Se utilizó la elevación de la tasa de encaje como instrumento de control cuantitativo del crédito con efecto en la actividad crediticia por parte de los bancos del sistema. - Debe advertirse que esta última medida ya había sido adoptada por las autoridades monetarias, para contrarrestar los efectos que podría causar la modificación al Artículo No.63 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, contemplada en el Artículo No.16 del Decreto del Congreso No. 1314, que permite computar como parte del encaje (25% del encaje requerido) el efectivo que los bancos mantuviesen en sus cajas.

Aquí surge la importancia que revisite el conocimiento de las necesidades de finan

ciamiento para cada actividad, pues, si para lo grar la estabilidad monetaria, el Fondo Monetario Internacional recomienda al Banco Central observar las medidas señaladas, bien pudo haberse computado como encaje el monto de aquellos créditos que hubieran sido otorgados para destinos determinados por la política -las leyes bancarias de Guatemala no contemplan esta forma de operar- e imponer a los bancos topes de cartera en destinos que se deseara desalentar. En esta forma, las actividades que quisieran fomentarse recibirían la ayuda de los bancos otorgada con sus propios recursos más - los provenientes de la Banca Central. Posiblemente el Fondo Monetario Internacional no hubie ra aceptado este juego, pero según lo entiendo, esta Institución recomendaba la elevación de en cajes, pero olvidó indicar la forma de computarse. Con la medida que estoy señalando, se

cumplía la recomendación de elevar los encajes pero se adoptaba una nueva forma de cómputo. Es indiscutible que a los inversionistas se les presentaría un nuevo aliciente para lograr la desviación del destino del crédito, pero para esto se propone la inspección regular a posteriori.

Naturalmente podrá argumentarse que bajo este sistema no se lograría detener el deterioro que se estaba observando en el nivel de las reservas internacionales, que correspondía a 0.21 por cada quetzal de aumento en el medio circulante 1/ lo cual pondría en peligro la estabilidad externa y la libre convertibilidad. Empero, se estaría operando en función del desarrollo y, para mantener el nivel de reservas se podría hacer uso del financiamiento obtenido del exterior en una proporción que correspondiera al grado de inversiones realizadas más la 1/ Elementos que condicionan el funcionamiento del sistema monetario en las áreas menos desarrolladas Lic. Horacio Bobadilla pp.116

demanda inducida por el incremento en la inversión.

Comprendo que en algunos casos, no es fácil obtener financiamiento externo, pero en la presente ocasión no se confrontaban esos problemas, puesto que precisamente se había negociado un crédito de emergencia que no llegó a utilizarse, además, el Banco de Guatemala había contratado, con sus corresponsales del exterior e Instituciones Internacionales, líneas de crédito que han venido a satisfacer la demanda de fondos para la inversión ya que de haber contado únicamente con las disponibilidades que permitían los topes para adelantos y redescuentos fijados al Banco Central, por efecto de la negociación del crédito de emergencia, habrían sido insuficientes y nuestro desarrollo económico se hubiera frenado de una manera pavorosa.

Lo grave del asunto resultaba, porque la disponibilidad de fondos internos de Banca Central surgía de la diferencia entre el tope fijado y las sumas que tenían utilizadas, de tal manera que, dicha disponibilidad se ampliaba en la medida que los bancos cancelaran sus obligaciones. Esta forma de operar dió como resultado que los bancos restringieran su volumen de crédito en el primer trimestre, hasta que el Banco Central los hizo reaccionar al poner a su disposición los recursos obtenidos principalmente, de las líneas de crédito, contratadas con sus corresponsales del exterior. (Ver Cuadro No.10)

La política monetaria trazada bajo los efectos de la contratación del crédito de emergencia, se hizo acreedora a duras críticas, vale decir que, unas con magníficas razones y otras que carecían de bases sólidas que explicaran los defectos; sin embargo, el beneficio de

este pasaje de la vida económica del país, lo veo en el hecho de que vino a despertar la inquietud de los estudiosos de la economía y nos puso en alerta, llegando tal inquietud a las esferas oficiales que han empezado a hablar de la formulación de un plan cuatrienal, por razón de que se ha visto la necesidad de la existencia de una programación hacia determinados fines, sin la cual, aún cuando se tenga conciencia de que hacen falta cubrir las necesidades del país y proporcionar servicios urgentes no sabremos decir con certeza, cuáles son esas necesidades y esos servicios, donde son más urgentes y por que medios podemos lograr los bienes y servicios para satisfacer las necesidades. Lo fundamental es llegar a saber que debe hacerse, cuándo y como debe hacerse, pues de lo contrario estaremos perdiendo tiempo y despilfarrando recursos.

Aparte de todo, la política crediticia para 1960, tuvo sus efectos buenos pues, pa-
recerá curioso observar que, mientras el Banco
de Guatemala redujo en Q.7.6 millones el monto
de adelantos concedidos en 1960, respecto al año
anterior, los bancos del sistema ampliaron su
actividad crediticia en Q.5.8 millones, incre-
mento que corresponde en su mayor parte a la ra
ma agrícola. Este fenómeno es explicable por el
hecho de que el Banco Central expandió su asis-
tencia financiera a mediano y largo plazo, tal
afirmación encuentra su base al comparar el sal
do de obligaciones de los bancos, al 31 de di-
ciembre de 1959 -Q.28.0 millones- con el del -
mismo día de 1960 -Q.29.2 millones- lo que arro
ja una expansión de crédito por valor de Q.1.2
millones provocada por la Banca Central. Esto
demuestra que lo importante no es el volumen de
adelantos concedidos sino el plazo a que se o-

torguen. El aumento señalado vino a contrarrestar un tanto, el efecto que hubiera producido en la actividad económica del país, el descenso en el volumen de la inversión pública.

La relación entre adelantos del Banco de Guatemala y préstamos de los bancos al público daría muestras de una menor dependencia de estos hacia aquél; sin embargo, por lo dicho en el párrafo anterior, esto no es cierto. Ahora bien, los bancos concedieron en préstamos un volumen mayor, lo que puede ser atribuible a una mejor dirección del crédito, pues los incrementos se notan principalmente en la agricultura, en las actividades cafetalera, algodonera y caña. Asimismo, la actividad industrial recibió un fuerte impulso mediante el otorgamiento de créditos a mediano y largo plazo, habiendo sido posible la instalación de nuevas plantas. Esto

último confirma una vez más, que el índice de producción industrial proporcionado por la Dirección General de Estadística, si bien denota el crecimiento en la producción, no refleja el impacto en la actividad industrial en general, pues en 1960, según cálculos del Banco de Guatemala dicho índice será tres puntos más bajo que el del año anterior y la atención para instalar nuevas plantas e incrementar las ya existentes ha seguido ascendiendo.

Por otro lado, los préstamos al comercio, hoteles y pensiones, subieron en \$1.8 millones con relación a los otorgados en 1959, quedando su financiamiento, en un porcentaje - muy alto, a cargo de aquellos bancos que tradicionalmente han venido atendiendo dicha actividad y que por lo general no hacen uso del crédito de segunda instancia, es esta otra circunstancia la que explica en parte, la razón del in-

cremento en la asistencia crediticia por el lado de los bancos, estimando que hayan volcado su atención hacia las actividades que el Banco Central había decidido atender, para no dañarse en sus propios intereses. Sin embargo, aún cuando las estadísticas bancarias son bastante exactas en cuanto a que reflejan las cantidades realmente utilizadas, dejan que desear en cuanto a la seguridad que pueda tenerse en el destino, pues a los prestatarios les queda el recurso de desviar el destino de los créditos, con lo que la efectividad de la política crediticia puede perderse, por lo que se hace imprescindible el apoyo de los otros bancos, o bien, de medidas heróicas.

Aunque los beneficios reales serán obtenidos a más largo plazo como resultado de la asistencia financiera a mediano término, puede

decirse que los resultados de la política crediticia para 1960 no fueron malos, pues el desarrollo económico no sufrió el retraso que se esperaba por las medidas recomendadas por el Fondo Monetario Internacional y la estabilidad monetaria y libre convertibilidad no se vieron afectadas y, es que aquí está el dilema de los países del área, o siguen un proceso de desarrollo aparentemente más acelerado, o guardan las condiciones de estabilidad y libre convertibilidad, ya que como dije anteriormente, es mucho más difícil programar con las limitaciones que imponen estas condiciones de la moneda, máxime cuando es una obligación legal para el Banco Central, tal el caso de Guatemala, porque en esas circunstancias debe cumplir con lo que le ha encargado la Ley.

LINEAS DE CREDITO

¿Qué es una línea de crédito? Pues es un volumen de recursos destinados a financiar actividades específicas o a llenar un fin determinado. En el caso de las líneas de crédito contratadas con el exterior, dichos recursos son obtenidos fuera de nuestras fronteras y su objetivo debe ser la satisfacción de la demanda de divisas para hacer posible la adquisición de bienes de producción y de materias primas que no se producen en el país. Asimismo, mantener un nivel de reservas internacionales capaz de hacerle frente al incremento de la importación de bienes de consumo, inducida por el aumento en la inversión. Pues tal como ha quedado apuntado anteriormente, por cada nuevo quetzal en circulación 0.21 se van al exterior (este porcentaje resulta igual a la propensión a importar). En tal virtud al analizarse cada

proyecto de inversión, el investigador deberá tomar en cuenta el costo de la inversión por clase de moneda, dando a conocer las necesidades de financiamiento con recursos internos y externos, pues no sería aconsejable financiar con fondos externos, proyectos que pueden atenderse con fondos propios de la Banca Central. He ahí la importancia del análisis de crédito al cual está poco acostumbrado nuestro empresario. A través de este instrumento, se podrá determinar la conveniencia o inconveniencia del proyecto y la fuente de recursos que es adecuado usar. El estudio del plan completo de inversión permitirá saber si se están duplicando financiamientos, ya que puede suceder que en un plan de inversión se incluyan factores que ya han recibido asistencia crediticia. Por ejemplo: un proyecto de inversión agrícola que incluya compra de fertilizantes y fungicidas, pa

ra los cuales ya se hubiera otorgado crédito a las casas comerciales encargadas de su distribución, en tal caso sería conveniente que la casa comercial otorgará los fertilizantes y fungicidas y cobrará al final de las cosechas.

El Banco de Guatemala, a partir de 1959, principió a hacer uso de las líneas de crédito, habiendo contratado US\$1.0 millón con el Bank of America de San Francisco California, la cual fué utilizada en un monto de Q.991.0 miles. De acuerdo con su destino, fué creada exclusivamente para el fomento de la actividad industrial del país, habiendo sido posible la instalación de una fábrica dedicada a la industrialización de la semilla de algodón y otras de menor importancia.

En 1960, como consecuencia de la contratación del crédito de emergencia con el Fon

do Monetario Internacional, el uso de las líneas de crédito se intensificó llegándose a contratar con los siguientes bancos de los Estados Unidos de Norte América, en los montos y plazos que a continuación se indican:

CUADRO No. 10
LINEAS DE CREDITO CONTRATADAS POR EL BANCO
DE GUATEMALA CON SUS CORRESPONSALES DEL EX-
TERIOR DURANTE 1960
(Miles de Q.)

<u>Plazo</u>	<u>Correspon</u> <u>sal</u>	<u>Contra-</u> <u>tado</u>	<u>Utiliza-</u> <u>do</u>	<u>Diferen</u> <u>cia</u>
3 años	Cont. Ill.	2 000.0	1 101.8	898.2
3 años	Wells Far go Bank	2 000.0	1 424.9	575.1
1 año	Cont. Ill.	500.0	456.8	43.2
T O T A L		4 500.0	2 983.5	1 516.5

FUENTE: Banco de Guatemala

Como puede verse, las líneas de crédito a tres años plazo han sido utilizadas en un volumen mayor por estimarse que éstas por su plazo favorecen el incremento de las activida-

des productivas. Ya en el año de 1960 no se utilizaron exclusivamente para la actividad industrial, pues se trató de darle mayor impulso a la ganadería, en la rama de crianza y esquilmo. Es preciso señalar que, según cálculos realizados, el plazo de tres años no es adecuado para esta rama de la ganadería por lo que en un futuro próximo habrá que pensar en financiamientos para esta actividad, a plazos de 5 a 6 años, si se quiere incrementar. Además fueron otorgados financiamientos para la habilitación de tierras, 1/ en general todo proyecto cuyo financiamiento era necesario a tres años plazo.

La utilización de las líneas de crédito, vino a contrarrestar un tanto la astringencia de fondos que hubiera tenido que soportarse por efecto de los compromisos contraídos con el Fondo Monetario Internacional, al con--
1/ Desafortunadamente no se dispone de cifras para cada actividad.

tratar el crédito de emergencia. Ahora bien, el uso de tales recursos debe hacerse en forma muy cuidadosa, por lo que al analizarse un proyecto de inversión que debe financiarse con fondos externos es necesario saber si se trata de proyectos que tiendan a sustituir importaciones o a incrementar exportaciones y, si su rendimiento será capaz de cubrir en el plazo a que se ha contratado la línea de crédito, el compromiso con el exterior, pues recuérdese que se trata de obligaciones del país.

Me parece interesante señalar que, a pesar de haberse obtenido estos fondos en los Estados Unidos de Norte América se han utilizado para financiar importaciones de bienes de capital procedentes de países extraños a dicho país, lo que ha favorecido aún más, el desenvolvimiento de la industria por la preferencia que

tienen los empresarios nacionales por la maqui
naria europea y japonesa.

Bien parece que al Fondo Monetario In
ternacional, le preocupa la expansión crediti-
cia desarrollada por efecto del aumento en el
volumen del redescuento, operado con fondos -
propios de la Banca Central, puesto que se per-
mite ampliar el volumen de redescuento, siempre
que se obtenga financiamiento externo a tres a
ños plazo, a fin de mantener un nivel de reser
vas internacionales que permitan el libre co--
mercio -otra preocupación del Fondo Monetario
Internacional- pero, como lo que interesa para
el país es el desarrollo económico, el Banco de
Guatemala deberá proporcionar los recursos ne-
cesarios para el financiamiento en la parte que
le toca, así pues la contratación de las líneas
de crédito con el exterior que también son re-
cursos de la Banca Central, no debe verse como

perjudicial y su objetivo principal debe ser el mantenimiento de un nivel de reservas internacionales que sea capaz de guardar la libre convertibilidad y hacer posible un desarrollo económico con relativa estabilidad, aunque con esto no quiero decir a un ritmo lento, sino más bien que se sostenga un ritmo necesario para llegar al bienestar. Para tal fin, el monto de las líneas de crédito bien puede estimarse sobre la base del 21% del monto de adelantos más las necesidades de importación de las diferentes actividades que sea conveniente estimular.

No debe olvidarse que el uso de las líneas de crédito del exterior, para el otorgamiento de adelantos de todas maneras significa expansión crediticia, pero sus efectos son diferentes, pues éstas generan capacidad para obtener bienes del extranjero, mientras que la ex-

pansión crediticia derivada de la asistencia fi
nanciera de segunda instancia con fondos inter
nos, debilitan cada vez más, la capacidad de ad
quisición de bienes del exterior, ya que de to-
das maneras el impacto se recibe en el nivel de
reservas internacionales. Por lo tanto el uso
adecuado de estos recursos si da un márgen de
beneficio para la actividad general del país.

El plazo de tales líneas debe ser, no
menor de tres años, para que permita el fomento
de la producción. Si las líneas de crédito vie
nen a cubrir estas necesidades, su contratación
no puede ser perjudicial y, en cambio proporci
nan una mayor elasticidad en las actividades fi
nancieras, pues repito, lo importante en toda po
lítica crediticia no es el volumen de asisten-
cia financiera sino el destino de los fondos, -
es por esto que insisto, la política crediticia
debe programarse con base en la necesidad de -

financiamiento a fin de lograr un volumen deter
minado y adecuado, ya después se tendrá que ver
de donde se obtienen fondos.

Para lograr un mejor resultado el -
Banco de Guatemala deberá disponer de institu-
ciones de fomento técnicamente organizadas. Pa
ra el caso, considero que bastaría conque al
INFOP se le permitiera funcionar con la autono
mía que contempla su propia Ley Orgánica y ade
más se le capacitará financieramente para desa
rrollar la función de fomento que tiene asigna
da por ley. Por el lado de los bancos privados,
se les puede orientar con el uso de los distin
tos instrumentos monetarios y para evitar la -
desviación del destino de los créditos queda el
recurso de una buena inspección a posteriori,-
imponiendo medidas enérgicas, en caso de notar-
se irregularidades.

LA UTILIZACION DE LAS LINEAS DE CREDITO

El Banco de Guatemala al obtener los recursos provenientes de las líneas de crédito pone estos fondos a disposición de los bancos del sistema quienes pueden utilizarlos en forma similar a los fondos internos; con la única diferencia que los adelantos así concedidos son utilizados inmediatamente.

Para asegurarse que los créditos otorgados por los bancos serán aceptados por el -- Banco Central, se ha venido acostumbrando, previo a su concesión definitiva, la consulta de éstos, lo cual viene a confirmar la alta dependencia de los bancos hacia el Banco de Guatemala, a la vez que ocasiona un retraso a la ejecución de los planes de inversión de la empresa. Es punto muy importante tomar en cuenta que el otorgamiento del crédito debe ser oportuno para no causar efectos desventajosos en el rit

mo de producción, máxime cuando se trata de empresas agrícolas cuya actividad está supeditada al tiempo y a factores agronómicos, pudiendo suceder que cuando se conceda el crédito ya no sea apropiado.

Podría evitarse la demora en la concesión de esta clase de créditos, si el Banco de Guatemala se limitara a emitir opinión sobre la elegibilidad del crédito en cuanto al destino, es decir, ver si encaja dentro de la política crediticia trazada por la Junta Monetaria, tomando en cuenta para el efecto, que los responsables ante el Banco de Guatemala, son los bancos del sistema y no los prestatarios particulares, por lo tanto, la capacidad de pago y el éxito de la empresa en gran parte debería preocuparle al banco prestamista de primera instancia; otra forma sería, que los bancos, con ple-

no conocimiento de la política crediticia de la Banca Central y con base en los estudios realizados sobre el proyecto, otorgaran los créditos sin consultar previamente a la Banca Central, - presentando posteriormente su demanda de adelanto. Una y otra medida son difíciles de aplicar, por cuanto son pocos los bancos privados que - realizan el estudio del proyecto y en general, es escasa la existencia de banqueros profesionales con suficiente experiencia, que manejen la política de crédito de segunda instancia. El Banco Central sabiendo esto, se ve obligado a realizar su propio estudio del crédito y a emitir opinión sobre su aceptación como garantía de adelanto.

Como lo que interesa a la Banca Central es el destino de los fondos que se obtengan del crédito sería conveniente establecer - controles para asegurar la correcta aplicación

de los recursos, imponiendo medidas correctivas, en caso se viera que los bancos no prestan la colaboración necesaria. Tales medidas pueden - variar en magnitud y calidad, pero podría consistir en dar por vencido el plazo de los adelantos concedidos y no proporcionar más asistencia financiera de segunda instancia a las instituciones que se les perdiera la confianza.

La obtención de líneas de crédito del exterior proporciona un valioso instrumento para lograr el desarrollo económico, pues a la par que permite el mantenimiento de la libre convertibilidad de la moneda necesaria para adquirir bienes de producción del extranjero, proporciona -en el caso de Guatemala- la oportunidad de financiar proyectos de inversión a personas que no teniendo más capital que su preparación técnica y su espíritu de empresa, carecen de los recursos adecuados para llevar a cabo sus pla-

nes, pues el estudio del crédito por parte del Banco de Guatemala se endereza hacia el beneficio económico que reporta.

Me refiero específicamente a la forma de garantizar los préstamos, la cual está representada, tanto por la garantía propiamente dicha -que pueden ser los bienes a adquirir- como la capacidad de pago de la empresa, pues a menudo sucede que existen magníficos planes de inversión, que no es posible llevarlos a cabo por deficiencias en las garantías o bien, porque el solicitante del crédito no es capaz de cubrir su compromiso en el plazo a que es factible otorgar el préstamo.

Para uno y otro caso parece haber soluciones; así: por el lado de las garantías, es timo que el sistema que rige en Guatemala sabiéndolo aplicar no es del todo malo, pues de a

cuerdo con la ley se reconocen tres clases de garantías: fiduciaria, prendaria e hipotecaria y pueden combinarse entre sí.

La garantía fiduciaria es capaz de amparar el valor total del proyecto, pero a un año plazo. En este sentido no encuentro razón justificable del porqué, esta clase de garantía no es aceptable para plazos mayores de un año, pues el usuario compromete la totalidad de sus haberes al firmar el contrato de la obligación.

La prendaria, a excepción de los valores del estado cubre únicamente la parte de la inversión equivalente al 70% del valor de la garantía 1/ es decir, que el resto deberá ampararse con otras garantías. Es aquí donde surge el problema pues ese 70% puede representar un porcentaje muy pequeño del valor total del pro 1/ Es aceptable el bien que se fuera a adquirir.

yecto, en ese caso es factible reforzar la garantía con hipoteca, si hay bien hipotecable, y si no, está el recurso de la garantía fiduciaria, cuyo valor, por la condición señalada anteriormente, deberá ser liquidado en un año, lo cual llegaría a ser factible en la medida en que el rendimiento de la inversión fuera capaz en el término de un año de cubrir la parte del proyecto que no pudo ampararse con las otras garantías, en ese momento se presenta la importancia que reviste en el análisis de crédito el estudio de la capacidad de pago y la estimación del plazo que deberá fijarse al préstamo para buscar las fuentes de financiamiento adecuadas.

Cabe indicar, que los bancos del sistema guatemalteco pueden aceptar la garantía prendaria hasta por cinco años 1/ y con garantía hipotecaria hasta veinticinco años; el Ban
1/ Artículo No.63 de la Ley de Bancos

co de Guatemala por su parte con la adición del inciso f) al Artículo 85 del Decreto Legislativo 215, puede otorgar adelantos a los plazos - que reciba las líneas de crédito.

Estimo que en buena forma, la deficiencia de garantía puede solucionarse, mediante la canalización de los recursos a través de los bancos de fomento, instituciones que deben estar autorizadas para rebajar los márgenes de garantía (la Ley Orgánica del INFOP contempla este aspecto) establecidos en la Ley de Bancos. En cuanto a la capacidad de pago, ésta va en razón directa al rendimiento de la inversión, - por tal razón el plazo de los créditos debe ajustarse a la clase de inversión y no a la garantía propuesta.

Como puede verse, la acción de las - instituciones de fomento es de inestimable va-

lor para lograr un ritmo más acelerado del desarrollo económico, siempre que el Estado esté en disposición de retribuirle las pérdidas en que incurra, para lo cual, es imprescindible contar con un plan bien definido que contemple estos aspectos y, así el financiamiento otorgado por tales instituciones repercutirá en forma beneficiosa, pues de lo contrario se llegará a paralizar sus actividades, tal el caso del Instituto de Fomento de la Producción, al cual prácticamente se le ha dejado abandonado por parte del Estado al no hacer efectivo el compromiso que tiene de resarcirle las pérdidas en que ha incurrido y las cuales en algunos casos han sido provocadas por el otorgamiento de créditos malos, cuyos beneficiarios han sido personas influyentes en la política del momento.

Además de los recursos obtenidos mediante la contratación de líneas de crédito con

los corresponsales del Banco de Guatemala en el exterior, existen los provenientes de las contratadas con el EXPORT IMPORT BANK de Washington y con el DEVELOPMENT LOAN FUND de los Estados Unidos de Norte América, cuyas características son muy especiales y su destino específico, pues la contratada con el EXIMBANK es exclusivamente para otorgar financiamiento a la iniciativa privada en el campo industrial y, la obtenida del Development Loan Fund es para el fomento del cultivo del hule.

LINEA DE CREDITO CONTRATADA CON EL EXIMBANK

El monto de esta línea es de US\$.5.0 millones y su vencimiento ha sido fijado para el 15 de diciembre de 1969 o sea, que el plazo fué de diez años, su amortización en forma semestral a partir del 15 de junio de 1962.

El EXIMBANK es una institución de los

Estados Unidos de Norte América que fué creada para favorecer la importación y exportación proveniente de dicho país, es así como los créditos que concede la mencionada institución a los países extranjeros son destinados a financiar la importación de maquinaria y equipo de origen estadounidense, precisamente aquí surge la primera limitación en el uso de estos fondos con fines de desarrollo pues sucede que en algunas ocasiones la maquinaria de los Estados Unidos, es de mayor precio que la de otros países, con lo cual el costo del proyecto de inversión se eleva. Sin embargo, esto no lo hace totalmente inoperante ya que esos recursos pueden ser utilizados en combinación con otras fuentes de financiamiento para completar el valor del proyecto; es decir, que otras fuentes de financiamiento se reservarían para proyectos que no incluyen compras en los Estados Uni

dos, lo cual puede ampararse con la cláusula que permite al Banco de Guatemala aprobar los proyectos cuya parte a financiarse con esta línea -EXIMBANK- sea menor de US\$.100.0 miles, - lo que evitaría demora en el financiamiento - que el EXIMBANK otorga.

Para llegar a hacer más efectivo el aprovechamiento de la línea de crédito contratada con el EXIMBANK es necesario conocer cuáles son las actividades que reciben financiamiento, de acuerdo con el convenio suscrito entre el Banco de Guatemala y el EXIMBANK son las siguientes:

"1º) Industrialización de productos agrícolas, avícolas y ganaderos;

2º) Industrialización o manufactura de productos forestales;

3º) Cuero e industrialización del

cuero y sus manufacturas;

4º) Textiles y sus manufacturas;

5º) Fabricación de materiales de -
construcción;

6º) Industrias químicas y farmaceú-
ticas;

7º) Talleres metalúrgicos y fabrica-
ción de maquinaria;

8º) Otras actividades aprobadas por
el Banco de Guatemala y el EXIMBANK."

Dentro de esta última categoría, po-
dría presentarse la posibilidad de lograr finan-
ciamiento para otros campos, con la única difi-
cultad de que, previamente a la concesión de -
los créditos habría que consultar al EXIMBANK.
Para los siete campos anteriores, el Banco de -
Guatemala puede aprobarlos sin necesidad de con-
sultar a la institución norteamericana, siem--
pre que el financiamiento no pase de \$100.0 -

miles.

Esta línea ha sido poco utilizada por los empresarios, posiblemente por los requisitos que hay que llenar, así como, que al concederse el financiamiento no se reciben fondos - sino los bienes que se quieren adquirir, desapareciendo toda posibilidad de desviar el destino de los fondos. No obstante estas dificultades se ha logrado otorgar financiamiento hasta por \$637.8 miles.

Los requisitos a que se hace referencia se concretan a lo siguiente:

"1º) Que se indique el nombre y dirección de la empresa industrial guatemalteca y - nombres y direcciones de los propietarios, directores o promotores de la misma;

2º) Naturaleza y breve historia de - la empresa;

3º) Descripción del proyecto de crea

ción o ampliación de la empresa industrial.

4º) Costo total del proyecto, la parte del mismo que represente gastos en moneda de los Estados Unidos y la que represente gastos en moneda nacional, indicando en ambos casos sus fuentes de financiamiento.

5º) Monto, plazo y garantías del crédito solicitado.

6º) Lista detallada del equipo y servicios de los Estados Unidos que la empresa solicitante desea adquirir de ese país y transportar a Guatemala, con sus valores unitarios y el nombre y dirección del proveedor.

7º) Nota de la firma importadora en la que se indique el nombre de la compañía que transportará la maquinaria y equipo, así como el nombre y nacionalidad de la compañía aseguradora".

Como puede verse, para hacer uso de

los recursos de esta línea de crédito, se hace necesario que el inversionista presente un estudio completo de su plan de inversión para lo cual se ve obligado a consultar a personas técnicas dentro del campo financiero-económico a lo que, como se dice en otros párrafos de este trabajo, está poco acostumbrado nuestro inversionista.

Como dije anteriormente, un uso más intensivo de esta línea podría lograrse si se dejara exclusivamente para financiar las importaciones procedentes de los Estados Unidos, - siempre que se tratara de actividades que están contempladas dentro del convenio, máxime si se ~~canalizara~~ a través de las instituciones de fomento, lo cual hace imprescindible que al Instituto de Fomento de la Producción se le ponga en capacidad técnica y financiera para operar; de lo contrario, el EXIMBANK objetaría el pro-

cedimiento a través del INFOP. La forma de operar seguiría igual, es decir, el Banco de Guatemala pagaría, a través de uno de sus corresponsales en los Estados Unidos, a los proveedores de la maquinaria, equipo y servicios y, posteriormente solicitaría al EXIMBANK, el reembolso de los fondos. En caso de que esta institución no aceptara esta forma de funcionar, sería preferible no renegociar el convenio, cuya oportunidad se presentará en el presente año.

A fin de poder aprovechar el plazo máximo que permite la línea de crédito en mención, se ha ~~reaplicado~~ ^{aplicado} -cuando se trata de garantía prendaria- que los bancos por cuyo conducto se realiza el financiamiento otorguen los créditos a 5 años plazo, prorrogables, siempre que los prestatarios hayan cumplido con las amortizaciones fijadas para los años anteriores, esto

en virtud de que la Ley no permite a los bancos, con esta clase de garantía, conceder créditos a plazos mayores de cinco años.

LINEA DE CREDITO PARA EL FOMENTO DEL CULTIVO DEL HULE

Esta línea fué contratada con el Development Loan Fund, siendo su monto de US\$.-- 5.0 millones y su vencimiento está fijado para el año de 1973. El destino es dar financiamiento a inversionistas privados para el cultivo del hule en aproximadamente 80.0 miles de acres equivalente a 46.4 miles de manzanas o 725 caballerías. Dichos fondos cubrirán el costo de adquisición, importación e instalación del equipo, materiales, suministros y servicios, los cuales deberán ser aprobados por el Banco Central.

La línea de crédito en referencia fué contratada el 17 de agosto de 1959, pudiéndose

cubrir los gastos en que habían incurrido los inversionistas desde abril de ese mismo año. El préstamo obtenido se empezará a amortizar al final del octavo año, tomando en cuenta para ello que la plantación principia a producir al quinto año, en consecuencia, durante tres años el agricultor podrá disponer de los primeros beneficios.

CUADRO No.13

CREDITOS CONCEDIDOS PARA EL FINANCIAMIENTO DEL CULTIVO DE HULE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960
(En ¢.)

<u>Monto</u>	<u>Utilizado</u>	<u>Por Utilizar</u>
29 000.00	29 000.00	---.--
6 000.00	2 000.00	4 000.00
4 879.00	1 249.50	3 629.50
<u>39 879.00</u>	<u>32 249.50</u>	<u>7 629.50</u>

FUENTE: Banco de Guatemala.

Este crédito es de entrega gradual,-

razón por la cual aparece una parte por utilizar de los préstamos concedidos.

Las causas que ocasionan la poca utilización de esta línea (Cuadro No.13) pueden atribuirse a varios factores, entre ellos los más sobresalientes, estimo que sean las garantías que se exigen, la forma de cobro de los intereses, la tasa de redescuento impuesta a los bancos, la dosificación del crédito y que la única empresa consumidora del producto no ha colaborado con el programa mediante la contratación de la compra de hule a los productores.

El primer reglamento aprobado para el funcionamiento del programa exigía de los inversionistas garantía hipotecaria, representada por la tierra en donde se realizaría la inversión, o bien por otros inmuebles que poseyeran. En cualquiera de los casos se presentaban

serias dificultades por las siguientes razones:

1º) Al tratarse de la tierra que se cultivaría de hule, no era necesario que el valor de ésta fuera capaz de cubrir el monto total del préstamo, sino únicamente la suma correspondiente a la primera entrega, por cuanto la tierra aumentaría su valor, a medida que se fueran aplicando las sumas recibidas para el cultivo. Sin embargo, para esto era necesario que el inversionista poseyera la tierra en propiedad, y libre de todo gravamen. Para lo que en algunos casos, los agricultores no están en posibilidades de hacerlo, por no ser propietarios, o bien por tener sus propiedades ya hipotecadas.

2º) Al tratarse de inmuebles ajenos al lugar de inversión, se necesitaba poseer propiedades, cuyo 50% de su valor, fuera capaz de

cubrir el monto total del crédito necesario pa
ra llevar a cabo la inversión, puesto que en es
te caso, no se presentaba la oportunidad de que
el inmueble fuera subiendo de valor a medida -
que se aplicaran a la plantación, las sumas re
cibidas del préstamo. De manera que, para oto
rgar el financiamiento necesario para sembrar de
hule, una caballería de terreno - $\$$.25.0 miles
como máximo- el valor de las propiedades ofre-
cidas en garantía tendría que ascender a $\$$. --
50.0 miles.

No está demás agregar que a la difi-
cultad señalada anteriormente se adiciona el -
hecho de que el plazo a que permanecería hipo-
tecada la propiedad, sería igual al del crédito,
o sean 10 años. No cabe duda, que esta circuns-
tancia contribuyó a desalentar al empresario.-
Máxime que se trata de un cultivo nuevo, en el
cual no se presentan magníficas perspectivas -

por el constante temor de la competencia que -
podrán presentar en el futuro, las gomorrecinas
sintéticas.

Este temor unido al plazo en que se
esperan los rendimientos, obligan al inversio-
nista a obrar con cautela, por lo que el Esta-
do deberá contribuir corriendo con el mayor vo-
lumen de riesgos a fin de dar confianza al em-
presario y que se logre el fin propuesto, cual
es que Guatemala sea país productor de hule, cu
ya inversión, puede afirmarse, resulta rentable
para el empresario según se demuestra en los -
siguientes cuadros:

CUADRO No. 11.

CULTIVO DE UNA CABALLERIA DE HULE CON FONDOS DEL D.L.F.

Estimación de la rentabilidad, con base en la producción 2/ y costos de producción estimados por el IAN y el INFOP, respectivamente.

Años	Valor Ven- tas ₡. 1/	Costos de pro- ducción ₡.	Utilidad	%
1	--	8 365.91	--	--
2	--	2 970.76	--	--
3	--	2 583.27	--	--
4	--	2 583.27	--	--
5	--	2 260.36	--	--
6	11 200.00	7 426.00	3 774.00	33.7
7	13 600.00	10 010.15	3 589.85	26.4
8	16 000.00	10 010.15	5 989.85	37.4
9	19 200.00	10 010.15	9 189.85	47.9
10	22 400.00	10 010.15	12 389.85	55.3
11	24 800.00	10 010.15	14 789.85	59.6
12	27 200.00	10 010.15	17 189.85	63.2

1/ Sobre la base de ₡.0.25 la libra de hule

2/ Cálculos sobre 24 512 árboles en caballería y con 150 picas al año.

FUENTE: Banco de Guatemala

CUADRO No. 11-a

Estimación de Ingresos:

Años	Préstamo D.L.F.	Valor Ventas	Totales
1	7 350.00	-.-	7 350.00
2	2 300.00	-.-	2 300.00
3	1 500.00	-.-	1 500.00
4	1 200.00	-.-	1 200.00
5	1 000.00	-.-	1 000.00
6	6 250.00	11 200.00	17 450.00
7	5 400.00	13 600.00	19 000.00
8	-.-	16 000.00	16 000.00
9	-.-	19 200.00	19 200.00
10	-.-	22 400.00	22 400.00
11	-.-	24 800.00	24 800.00

FUENTE: Banco de Guatemala

CUADRO No. 11-b

Estimación de Egresos:

Años	Costos de pro ducción Q.	Intereses prés tamo D.L.F. Q.	Amortiz. prés tamo D.L.F. Q.	Totales
1	8 365.91	367.50	--	8 733.41
2	2 970.76	482.50	--	3 453.26
3	2 583.27	557.50	--	3 140.77
4	2 583.27	617.50	--	3 200.77
5	2 260.36	667.50	--	2 927.86
6	7 426.00	980.00	--	8 406.00
7	10 010.15	1 250.00	--	11 260.15
8	10 010.15	1 750.00	5 000.00	16 760.15
9	10 010.15	1 400.00	5 000.00	16 410.15
10	10 010.15	1 050.00	7 500.00	18 560.15
11	10 010.15	525.00	7 500.00	18 035.15
12	10 010.15	--	--	10 010.15

FUENTE: Banco de Guatemala

CUADRO No. 11-c

Capacidad de Pago.

Años	Ingresos ₡.	Egresos ₡.	Resultado ₡.
1	7 350.00	8 733.41	- 1 383.41
2	2 300.00	3 453.26	- 1 153.26
3	1 500.00	3 140.77	- 1 640.77
4	1 200.00	3 200.77	- 2 000.77
5	1 000.00	2 927.86	- 1 927.86
6	17 450.00	8 406.00	/ 9 044.00
7	19 000.00	11 260.15	/ 7 739.85
8	16 000.00	16 760.15	- 760.15
9	19 200.00	16 410.15	/ 2 789.85
10	22 400.00	18 560.15	/ 3 839.85
11	24 800.00	18 035.15	/ 6 764.85

FUENTE: Banco de Guatemala

La forma de cobrar los intereses tam
bién afectó el éxito del programa, pues estos
deberían hacerse efectivos a partir del primer
año de contratado el préstamo, lo que signifi-
ca que el empresario debía de contar con recur-
sos propios para hacerle frente a esta parte -
de la inversión, mientras la misma empezaba a
rendir los primeros frutos, lo cual se estima -
que sucede a partir del sexto año de iniciado
el cultivo, como puede verse en el cuadro No.11c.

De los cuadros anteriores se despren-
de que el inversionista, debe de contar con re-
cursos adicionales al préstamo por un valor de
Q.8 106.07 para cubrir los intereses de los pri
meros cinco años más aquella parte del costo -
no financiable con el préstamo. Tal medida es
razonable, siempre que no se trate de progra-
mas de fomento, pues en estos casos es aconse-
jable ser más liberal en el financiamiento, al

extremo de permitir la capitalización de los intereses, o bien, incluir el valor de estos dentro del préstamo, (que en sí, viene a ser una capitalización disfrazada), a fin de dar mayores facilidades para el desarrollo de los respectivos programas, con lo cual, a la vez, se proporcionan mejores incentivos a los empresarios.

La tasa de redescuento fijada a los bancos, no proporciona ningún aliciente para lograr que estas instituciones se preocupen por colocar esos fondos en el público, pues la diferencial de dos puntos, entre lo que pueden cobrarle al público y lo que ellos tienen que pagar al Banco de Guatemala apenas llega a cubrir sus gastos de operación. Mayor razón para pensar en la conveniencia de canalizar los fondos de esta línea a través del INFOP, institución que se interesa por crear nuevas fuentes de producción en el país. En cuanto a la dosifica--

ción del crédito, no hay razón para que los inversionistas obtengan los fondos de una sola vez, pues podría dar lugar a su desviación. Además, para que se necesitan los fondos que aún no van a ser aplicados al cultivo del hule.

Las dificultades que entorpecieron el uso de esta línea de crédito no encontraron solución al emitirse el Dto. Legislativo No. 1396 (Ley de Fomento de la siembra del hule) estimándose que sea porque los bancos privados no están dispuestos a otorgar esta clase de financiamientos sin garantía hipotecaria, en cambio, si sería posible en los bancos de fomento siempre que se les garantice en la retribución de las pérdidas ocasionadas por el programa.

Sin embargo "lo esencial es admitir el fracaso y estudiar sus causas l/ para no volver a cometer los mismos errores. Tal cosa ha

l/ Teodoro Sumberg Política Monetaria de Guatemala 1946-55 pp. Of. Cet.

sido tomada en cuenta por el Banco de Guatemala esperándose que con la aprobación del nuevo reglamento para el funcionamiento del programa, esta línea tenga mayor aceptación, pues en dicho reglamento se contempla canalizar los fondos de manera preferente, a través del INFOP, y ya no se pone como condición indispensable la garantía hipotecaria, sino que podrá ofrecerse prenda sobre la misma cosecha de hule, así como otras garantías que a juicio del banco pretario resulten elegibles.

En cuanto a la tasa de interés puede decirse que la rebaja operada en ésta, proporcionará una mayor facilidad a los empresarios, pero de todos modos será necesario que los empresarios obtengan recursos de otras fuentes, o bien, que hagan uso de los propios fondos a fin de cubrir la parte de la inversión que corresponde al pago de intereses.

Si se toma en cuenta, de acuerdo con el plan de entregas fijado en el reglamento respectivo, que las sumas utilizadas de esta línea de crédito, corresponden a una parte de los préstamos otorgados para la siembra de aproximadamente 5 caballerías de terreno y que, en la República se han sembrado alrededor de 104 caballerías cuya siembra se inició en 1959, es fácil deducir que la diferencia entre el área total y la que ha recibido asistencia crediticia ha venido siendo financiada con recursos ajenos a los provenientes de la línea de crédito contratada con el Development Loan Fund. En esa virtud, si con el nuevo reglamento se propicia una mayor utilización de esos fondos, el Banco de Guatemala deberá prepararse para proporcionar un monto adicional de créditos de alrededor de \$2.5 millones que corresponderían a gastos efectuados desde abril de 1959, en las planta-

ciones que no han recibido financiamiento.

Es importante señalar, que de acuerdo con el Artículo 13 del nuevo reglamento para la concesión de créditos para el fomento del cultivo del hule, será posible conceder financiamiento a aquellas explotaciones huleras que hayan iniciado su siembra en abril de 1959. Esta circunstancia vendrá a favorecer a la actividad económica del país, puesto que hará posible liberar los recursos que los empresarios habían invertido en dicho cultivo, poniéndolos en capacidad para poder invertirlos en otros campos de la actividad económica del país.

ADELANTOS DESTINADOS A LA ESTABILIZACION
DE PRECIOS

Los programas de estabilización de precios tienen como finalidad eliminar las fluctuaciones en los precios con lo cual se logra proporcionar un estímulo al productor a fin de

que incremente su producción, así también se trata de favorecer al consumidor, mediante el a bastecimiento del producto a precios razonables y en épocas de escasez.

Todo esto es factible realizarlo a través de una política estabilizadora bien dirigida, que puede consistir en la habilidad de la institución encargada del programa, para salir en la época oportuna como comprador y saber cuando debe presentarse en el mercado como venedor, para lo cual es indispensable que cuente con la asistencia financiera adecuada, las instalaciones convenientes y el apoyo del Estado para retribuirle las pérdidas en que incurra.-- En conclusión formular un plan bien meditado que contemple todos los aspectos relacionados con el producto cuyo precio se trata de estabilizar, a fin de obtener buenos resultados tanto en la producción como en el consumo.

Las operaciones para estabilizar el precio del café y el del algodón, se han llevado a cabo en forma descontinuada, por lo tanto no se consideran de mayor importancia. Sin embargo, el Banco de Guatemala ha venido asistiendo financieramente al INFOP, a fin de capacitarlo para que realice esta clase de programas, con el maíz, el trigo y últimamente con el arroz, para contrarrestar en este último producto los efectos perjudiciales que se hubieran presentado como consecuencia de la superproducción obtenida de este cereal, en el ciclo agrícola 1959/60.

A manera de ilustración se presentan las principales características de los dos adelantos que con fines de estabilizar el precio del café se le otorgaron al INFOP. Del adelanto concedido para igual propósito en el precio del algodón se habló someramente en párrafos -

anteriores.

ADELANTOS PARA ESTABILIZAR EL PRECIO DEL CAFE

Destino :Compra por parte de la Dirección General de Asuntos Agrarios de 50 000 quintales de Café Cereza, cosecha - 1956/57 a pequeños productores.

Concedido :el 5 de septiembre de 1956.

Monto :\$.300 000.00

Utilizado :\$.200 000.00

Destino :Financiar compra de café de exportación 1957/58.

Concedido :el 5 de enero de 1958

Monto :\$.3 900 000.00 (totalmente utilizado)

Aún cuando se han logrado algunos progresos en la producción del maíz, estos no pueden ser atribuibles completamente al desarrollo de los programas de estabilización de precios l/ ya que dichos programas han adolecido de serios defectos, tales como que el instituto estabilizador no ha tenido la agilidad de salir al mercado, como comprador, en tiempos de mayor -
l/ Es importante tomar en cuenta el incremento de la producción proveniente de las zonas de desarrollo agrario.

cosecha y como vendedor en la época propicia para hacerlo, lo que ha repercutido en la elevación de sus propios costos colocándolo en situación tal, que le ha sido bastante difícil realizar sus existencias. En 1958 se llegó al extremo de importar maíz de los Estados Unidos, sin haber necesidad de ello.

Ante tal situación el Banco Central debería fijar a los adelantos que otorgara para estos fines, plazo de utilización, es decir - que, aún cuando el vencimiento de la obligación, se fijará a un año, el período de utilización de los fondos debería limitarse a la época adecuada para realizar las compras de grano, ya que, en el caso del maíz, es bien conocida su estacionalidad. Tal procedimiento obligaría a la institución encargada del programa, a efectuar sus compras en la época adecuada y a contrarrestar los efectos, que en los precios pro

duce el acaparador en el período de escasez. - De no presentarse situaciones de falta de ce-- real en el mercado, sería aconsejable que el - instituto estabilizador explorara las posibilidades de colocar el grano en el extranjero, an que fuera a más bajo precio, para lo cual, el Estado debería prestar su colaboración recono-- ciéndole las pérdidas, a fin de que el instituto se repusiera de estos y estuviera en capacidad de vaciar sus instalaciones y llenarlas con la nueva cosecha.

El Instituto de Fomento de la Producción, cuenta con las instalaciones adecuadas - para ensilar el maíz, las cuales están localizadas en los siguientes puntos:

CUADRO No. 14

CAPACIDAD DE LOS SILOS DEL INFOP.

<u>Localización</u>	<u>Capacidad Quintales</u>
Total	335 000
Central (Guatemala)	260 000
Jutiapa	15 000
Coatepeque	15 000
Retalhuleu	15 000
La Democracia	15 000
Chiquimulilla	15 000

FUENTE: INFOP

El cuadro anterior muestra que el IN FOP cuenta con una capacidad de ensilaje de - 335 000 quintales de maíz, capacidad que se considera suficiente si se toma en cuenta que en ninguno de los programas realizados se ha llegado a comprar tal cantidad de maíz con fines de estabilización.

En cuanto a los programas para esta-
bilizar el precio del trigo, puede decirse que
no se han logrado los beneficios esperados, por

cuanto la estabilización del precio en \$6.00 el quintal, ha sido por efecto de la ley que obliga al molinero a pagarlo. El financiamiento lo que ha logrado es hacer efectivo ese precio, pues de lo contrario, es posible que el consumidor del grano (productor de harina) no hubiese cumplido con pagar \$6.00 el quintal. Esta afirmación encuentra su fundamento en el hecho de que el productor de trigo, generalmente es pequeño agricultor que pertenece a la clase indígena, quienes por el temor de no vender su cereal, se verían forzados a entregarlo a precios más bajos. Por otro lado, los productores de harina son comerciantes hábiles, lo que les da ventaja sobre el agricultor.

Este aspecto presenta un serio obstáculo al desarrollo del programa, pues el INFOP hace uso de las instalaciones de los molineros para ensilar el trigo.

Dichas personas actúan en calidad de agentes compradores del INFOP, con lo que el financiamiento otorgado para fines de estabilización, proporciona facilidades al productor de harina para adquirir su materia prima, que la usa para los requerimientos de compensación a que está sujeto, de modo que el financiamiento se convierte en un crédito de avío otorgado a los molineros. Sin embargo, es importante y conveniente hacer notar, que esta circunstancia no ha pasado desapercibida en el Banco de Guatemala, y si se ha seguido proporcionando la asistencia crediticia, es porque de lo contrario, el beneficio del precio de Q.6.00 el quintal, al productor del trigo, es casi seguro que no se hiciera presente.

Se tiene entendido que los incrementos observados en la producción de trigo se deben a los programas de fomento triguero, lleva

dos a cabo por la Dirección General de Agricultura, y no a los programas de estabilización de precios realizados por el INFOP, los cuales como quedó apuntado anteriormente, únicamente han logrado hacer efectivo el precio de \$6.00 el quintal de trigo nacional.

De manera que, la asistencia crediticia otorgada para estos fines se continúa, ante todo, por favorecer a un núcleo de pequeños agricultores y no, con el propósito de lograr el incremento en la producción de un cereal, que encuentra serias limitaciones, derivadas preferentemente de factores climáticos, para obtener las clases de grano necesarios para elaborar un producto terminado acorde con los requerimientos de la demanda.

Respecto al programa del arroz, es similar en procedimiento, al del trigo; y como se dijo, fué necesario ponerlo en práctica por

la superproducción obtenida en el ciclo agrícola la recién pasado para no desalentar a aquellos productores que respondieron al programa de fomento del cultivo del arroz llevado a cabo por el Gobierno de la República, principalmente en la zona que ocupa el Departamento de Izabal.

En este caso se hace presente nuevamente, el problema que confrontan los países subdesarrollados para salir al mercado internacional con sus productos, pues se encuentran colocados frente a la producción subsidiada de los países más poderosos, con el agravante que nuestros costos son más elevados. Sería conveniente pensar en operaciones de subsidios para ofrecer nuestros productos a precios competitivos con el exterior.

Es de extraordinaria importancia señalar que, ha faltado en gran parte el funcio-

namiento de una comisión especial de cereales que se dedicará a hacer estudios sobre el mercado de los granos y la conveniencia de incrementar sus cultivos indicando las zonas apropiadas para ellos, es decir, planificar perfectamente los programas necesarios para no tropezar con problemas como los del arroz, en el cual se trató de incrementar la producción del cereal y al momento de la cosecha hubo necesidad de otorgar financiamiento a una institución como el INFOP para que absorbiera una buena cantidad de arroz a fin de evitar fluctuaciones perjudiciales en el precio y el desaliento de los productores, así como la pérdida de cosechas, con la desventaja que dicha institución no estaba preparada para sacar adelante el programa.

CAPITULO III

LOS INSTRUMENTOS MONETARIOS

LA TASA DE REDESCUENTO

Es un instrumento monetario que puede utilizarse para el control cuantitativo y - cualitativo del crédito.

El control cuantitativo se ejerce, - porque al cobrar el Banco Central intereses sobre los fondos que otorga a los bancos del sistema les restringe recursos para expandir su - cartera, lo que tiene un mayor efecto con la imposición de tasas penales de redescuento. Sin embargo, es posible que en países en proceso de desarrollo, el efecto no fuera tan visible, por cuanto los bancos, adoptarían medidas para contrarrestarla, dada la necesidad de fondos que se hace presente en el desarrollo de la actividad económica lo que obliga a los prestatarios

a aceptar condiciones desfavorables, aún cuando sepan que se verán afectados sus propios proyectos de inversión.

El Banco de Guatemala, ha venido utilizando este instrumento monetario únicamente como orientador del crédito y, es así como desde julio de 1958 rigen las tasas para operaciones de redescuento que impone en la actualidad el Banco Central.

El propósito fundamental de la estructura de las tasas de redescuento ha sido estimular a los bancos para que canalicen sus recursos hacia aquellas actividades que se estima, - convienen a la economía del país. Es más, en las políticas crediticias diseñadas para 1959 y - 1960 se quiso utilizar este instrumento monetario para estimular en mejor forma la actividad económica mediante la clasificación que se hi-

zo de ciertos destinos que se catalogaron como preferenciales. Sin embargo, el objetivo que se ha perseguido no ha sido posible lograrlo por la falta de interés de los bancos para financiar actividades que tienen como finalidad el desarrollo económico, pues éstas, como es lógico son de más lenta recuperación, lo que no permite a los bancos aumentar el volumen de operaciones, con lo que restringe el margen de sus utilidades, que es lo que les preocupa, olvidando que al procurar un aumento en la actividad económica del país, están promoviendo un incremento en las posibilidades de adquirir recursos - para dedicarlos a nuevas inversiones en préstamos con lo cual, sus utilidades aumentarían.

Otro elemento que ha afectado a la efectividad que pudiera esperarse del uso de la tasa de redescuentos, ha sido la falta de ins-

tituciones de fomento bien organizadas, que llevan a cabo aquellas operaciones que es muy difícil de realizar a través de la banca comercial, pues toda actividad que se desee fomentar requiere correr riesgos que las instituciones privadas no están dispuestas a soportar.

Por lo anterior, puede afirmarse que el uso de la tasa de redescuento no ha tenido el efecto que se ha esperado de ella, pues al comparar el volumen de lo utilizado en recursos de banca central, en 1959 con 1958, puede observarse que en 1959 se utilizó $\$$.8 640 miles menos que en 1958, siendo la razón que en 1959 la política crediticia fué trazada en el sentido de darle mayor atención a aquellas actividades que se consideraron capaces de producir bienes que sustituirían a los importados. Como los bancos han tenido una estructura de cartera en la que sobresale por su importancia, el comer-

cio, les sirvió de poco estímulo las tasas preferenciales de redescuento, al extremo que como se dijo antes, dejaron de utilizar una buena suma que se había puesto a su disposición, arguyendo en algunos casos, que no tenían demanda para los destinos preferenciales y lo más patético del caso es que las sumas no utilizadas corresponden precisamente a esa clase de créditos.

Posiblemente una fórmula que combinara la tasa de redescuento con la tasa de interés bancaria, podría llegar a ser más efectiva, por ejemplo: que para las actividades consideradas como preferenciales, la Junta Monetaria fijara una tasa de interés más baja que para las otras, con el fin de estimular al empresario a demandar asistencia crediticia para esos destinos; a los bancos se les haría una rebaja proporcional en la tasa de redescuento, a modo

de que la diferencial que percibieran estos, no les gravara en sus utilidades. Debo advertir - que algo de esta medida se contempla en las normas complementarias que rigen las tasas de re-descuento en la actualidad, con el defecto de que cuando los bancos bajan su tasa de interés al prestatario, dichas instituciones dejan de percibir el 0.25% por cada punto que rebajen, lo que posiblemente los inclinará a no hacer - tal operación.

La fijación de la tasa de interés de tipo preferencial al usuario de crédito, podría dar lugar a las siguientes reacciones:

1º) Se presentaría con mayor frecuencia el desvío en el destino de los créditos. - Para evitar que tal cosa sucediera se podría - poner en práctica, un efectivo control del crédito mediante la inspección;

2º) Simplemente, los bancos privados dejarían de otorgar créditos para esas actividades;

Sin embargo, esta reacción no debe desanimar, por cuanto para eso podría utilizarse la imposición de los topes de cartera a los bancos, o bien, trasladar los cupos fijados a las instituciones no interesadas en financiar tales actividades a otras que estuvieran dispuestas a colaborar en el desarrollo económico del país.

LA TASA DE ENCAJE

Es un valioso instrumento para el control del crédito, pues ya ha dejado de tener la influencia que se le atribuía de dar liquidez a los bancos, como una garantía a los depositantes, ya que un fuerte retiro de depósitos puede satisfacerse con adelantos otorgados por el

Banco Central. En Guatemala, se ha usado como un elemento regulador cuantitativo para la expansión crediticia. De manera que, puede decirse que su uso como instrumento de control cualitativo del crédito no ha sido explotado. Este instrumento en combinación con otros, como decir los topes de cartera a los bancos en algunas actividades, es casi seguro que diera buenos resultados.

En efecto, al comparar el volumen depositado por los bancos, en el Banco de Guatemala, con el mínimo de encaje requerido de acuerdo con los depósitos que aquellos obtuvieron del público en los diferentes años que presenta el Cuadro No.16 se podrá concluir en que, los bancos estuvieron en posibilidades de expandir su actividad crediticia por sobre los niveles registrados en esos mismos años.

CUADRO No. 16

ENCAJES BANCARIOS LEGALES 1/

(En Miles de ¢.)

Período	Obligaciones sujetas a encaje. 1/	Mínimo Requerido	Encaje Computable	Sobre Encaje
1950	28 554	6 660	10 165	3 505
1951	30 883	7 180	9 960	2 780
1952	28 728	6 646	8 617	1 971
1953	31 524	7 401	11 223	3 822
1954	33 955	7 933	12 735	4 802
1955	40 016	9 221	15 245	6 024
1956	55 509	12 717	21 305	8 588
1957	72 513	16 084	24 219	8 136
1958	78 538	16 980	22 322	5 342
1959	76 638	16 540	18 843	2 303
1960	80 520	22 040	23 684	1 644

1/ Con base en los promedios diarios.

TOMADO: Boletín Estadístico del Banco de Guatemala.

Es evidente pues, según lo demuestra el cuadro anterior, que los bancos han mantenido un sobre-encaje, el cual se ve incrementado con los adelantos que el Banco de Guatemala les concede, con lo que se proporciona mayor capacidad para el otorgamiento de préstamos al público. Posiblemente el mantenimiento de recursos

ociosos por parte de los bancos se ha debido a las dos razones siguientes:

a) porque a los bancos no les interesaba financiar algunos sectores, aún cuando dicho financiamiento repercutiera en forma provechosa para la economía del país. Prefiriendo en todo caso, canalizar sus recursos hacia las actividades que tradicionalmente vienen atendiendo y las cuales a mi juicio ya tienen satisfechas sus necesidades de crédito.

b) Porque aquellos bancos capaces de absorber mayor volumen de depósitos del público se enfrentan a las limitaciones impuestas - por la ley, en cuanto al nivel de su capital y reservas, por lo tanto, no están en condiciones de incrementar su cartera crediticia.

Lo anterior, en combinación con algunos elementos como son: el grado de endeudamien

to de los bancos con el Banco de Guatemala, al 31 de diciembre de 1960, así como, el incremento en el volumen de préstamos nuevos otorgados por los bancos al público, en 1960, en comparación con 1959, nos puede dar base para afirmar, que si en 1960 se notó alguna restricción al crédito, ésta no fué provocada por las medidas de política de la Banca Central.

Ante tales perspectivas, una medida como la mencionada en párrafos anteriores, o sea el tope de cartera a los bancos para las actividades que no necesitan seguir atendiéndose, los obligaría a canalizar sus recursos en las ocupaciones que el país necesita estimular para lograr su desarrollo. Si reaccionaran en el sentido de no otorgar créditos, podría presentarse una mayor afluencia de depósitos de los bancos, en el Banco Central, si así llegara a suceder, esta Institución podría a-

doptar una medida que ya en alguna ocasión se ha pensado y que consiste en lo siguiente: autorizar los préstamos interbancarios, los cuales se concederían para fines específicos y debidamente calificados por las autoridades monetarias. Con los sobre-encajes que se presentarían podría pensarse también en financiar parte del déficit fiscal, siempre que el Estado formulara planes de desarrollo que hicieran notar la necesidad de recurrir a medidas como ésta, - pues de lo contrario, podría provocarse situaciones de iliquidez en el sistema bancario, al menos, que los documentos a negociarse siguieran guardando la garantía de recompra.

LA TASA DE INTERES.

No tiene mayor importancia en los países subdesarrollados, por lo que se prefiere - no entrar a mayores consideraciones, ya que su

utilización se enfrenta a serios problemas y si el Banco Central pretende llegar a controlarla puede obtener resultados contra-productivos e inversos a los que se desean.

CAPITULO IV

LOS BANCOS DEL SISTEMA

Para los objetivos del presente trabajo se agruparan los bancos del sistema en bancos privados y bancos estatales.

Entre los bancos privados se encuentran: El Agrícola Mercantil, el de Occidente, el de Comercio e Industria, el Popular, S. A. de Colombia, el del Agro y las dos sucursales de bancos extranjeros que son: el Bank of America y el de Londres y Montreal.

Los estatales son: Crédito Hipotecario Nacional, INFOP y Nacional Agrario.

La división anterior, la hacemos en

virtud de que consideramos que el desarrollo e conómico debe ser la preocupación general, y - siendo los bancos no sólo creadores de dinero, sino a la vez, son los intermediarios entre quie nes tienen recursos y los que lo necesitan para realizar las inversiones en las distintas - actividades productivas, deben velar por canali zar los fondos obtenidos del público, hacia las actividades provechosas para el desarrollo eco nómico del país. Sin embargo, este propósito en poca medida se ha logrado, pues al observar el volumen de préstamos nuevos, otorgados por el - sistema bancario, se nota la simpatia para fi- nanciar la actividad comercial. (Cuadro No.17) la cual, aunque no se le puede llamar improduc- tiva, si puede aseverarse que contribuye en una poca parte al desarrollo económico del país, - pues su participación en la composición del in greso nacional es muy baja en comparación a la

fuerte asistencia financiera que recibe.

Es importante hacer la observación - que, del total de préstamos nuevos concedidos para la actividad comercial la mayor concentración se encuentra en los bancos privados.

Esto demuestra que lo que ha faltado a la banca central en su esfuerzo por canalizar los recursos hacia aquellas ocupaciones provechosas, ha sido la colaboración por parte de las instituciones bancarias y básicamente la ausencia de planes de desarrollo, que indiquen las actividades que han de estimularse dentro del sector privado.

En párrafos anteriores se dijo que la política monetaria ejerce influencia tanto sobre la oferta de dinero como sobre la actitud de los bancos. Así pues, para lograr un cambio en la actitud de los bancos pueden utilizarse

los instrumentos monetarios y el que tendría - un magnífico resultado para este fin, sería la tasa de encaje, pues es evidente que al elevar se dicha tasa, lo que está persiguiendo el Banco Central es que los bancos dependan de él en mayor proporción para tener mayor ingerencia - en sus actividades crediticias, lo que le permite poder orientar en mejor forma la canalización de los fondos. Por otro lado, está el recurso del tope de cartera, con lo que se logrará liberar algunos recursos que están siendo utilizados en actividades poco o, nada, beneficiosas al desenvolvimiento económico del país, como por ejemplo el financiamiento otorgado al comercio, el cual, alcanza cifras mayores al - concedido a la industria y a la ganadería como puede verse en el Cuadro No.17.

CUADRO No.17

PRESTAMOS NUEVOS DE LOS BANCOS CLASIFICADOS POR DESTINO

(En Miles de Q.)

Período	Total	Agricultura	Ganadería	Industria Minería y Transp.	Comercio, Hoteles y Pensiones	Otros
1956	57 577.7	18 715.1	4 353.5	4 429.9	11 588.7	18 490.5
1957	67 961.7	21 359.4	4 924.5	6 289.2	14 270.4	21 118.2
1958	78 991.5	24 491.7	6 733.8	6 186.5	18 556.9	23 022.6
1959	65 012.1	18 921.2	6 100.8	7 644.6	15 727.0	16 618.5
1960	70 842.5	21 987.9	5 428.8	7 451.7	17 541.0	28 433.1

TOMADO; Boletín estadístico del Banco de Guatemala.

Todo lo anterior da margen a pensar, que no es precisamente que hagan falta recursos sino que estos, se están utilizando en mala forma. Es la razón de algunas medidas de la Banca Central, hacia la asistencia financiera que debe recibir el comercio y otras actividades.

Cabe indicar, que en la estructura de la cartera crediticia de los bancos privados, influye grandemente la forma como se integran dichas instituciones, lo que da lugar a que las decisiones de crédito, estén orientadas con - preferencia, por el conocimiento que se tenga del sujeto de crédito y no por la actividad a que se dedica o quiera dedicar el solicitante de préstamo, es así como al hacerse un estudio se lograría ver que en esta parte de la actividad económica del país también se nota gran - concentración de recursos en pocas manos. Fenó

meno que se deriva en una buena parte del régimen de garantías que rige en el crédito bancario.

Otro aspecto importante es la alta participación de los recursos de banca central en el volumen de créditos al público, lo que puede demostrarse al comparar, el grado de endeudamiento de los bancos con el Banco de Guatemala, con el monto total de préstamos otorgados por el sistema. Esta situación no la considero del todo mala por cuanto, así el Banco Central tiene más oportunidad de orientar el crédito; sin embargo, debe indicarse que lo grave está, en que los bancos han sustituido otras fuentes de recursos, con el otorgamiento de adelantos por el Banco Central, lo que nos conduce a pensar que para las instituciones bancarias ha resultado más fácil expandir su cartera crediticia a través de la asistencia finan-

ciera de segunda instancia que atraer ahorros del público, lo cual es consecuencia de la ausencia de banqueros profesionales a cargo de instituciones bancarias del país que sepan manejar los elementos de política crediticia que la Banca Central pone a su disposición, para llevar a cabo sus operaciones, pues lo esencial es **saber hacer** uso de todos los recursos de que se dispone.

Esta circunstancia se ha debido en gran parte a que los bancos obran bajo el principio de que ya conocen a su clientela, es aquí donde debe entrar la función de los bancos de fomento.

La afirmación relacionada con la falta de elemento bancario profesional, encuentra mayor base en que algunos bancos vienen acostumbrando a consultar, previo a conceder sus -

créditos, la opinión de la Banca Central, es decir, los bancos ya no solicitan financiamiento para los préstamos otorgados sino para los que van a conceder.

Con esta medida no simpatizo completamente por cuanto, la ejecución de los planes de inversión sufre un atraso que repercute en el alza de los costos de producción, no obstante lo anterior, debo decir, que sí proporciona una mayor oportunidad a la Banca Central para dirigir el crédito ya que en esa forma, la banca privada es aún más dependiente de las decisiones del Banco Central. Esta situación no sería deseable en un país desarrollado, pero en países en proceso de desarrollo es preferible seguir así para no desperdiciar los recursos, como desafortunadamente ha venido sucediendo en Guatemala, lo que puede ser comprobado al analizar

la estructura de las carteras de los bancos.

Debe tomarse en cuenta que los bancos no son simplemente instituciones colocadoras de dinero, sino que juegan un papel muy importante dentro de la actividad económica del país, como es el de servir de intermediarios entre los que poseen recursos y los que desean utilizarlos, principalmente en ocupaciones productivas y es este papel el que lamentablemente han olvidado al programar sus propias políticas de crédito.

Es indiscutible que a medida que se incrementa la producción se origina un mayor volumen de actividad y es aquí donde debe funcionar la habilidad bancaria para captar recursos del público y colocarlos en ocupaciones provechosas al desenvolvimiento económico del país; tal habilidad, en Guatemala no ha sido explotada porque los bancos han preferido presionar hacia

la obtención del crédito fácil de Banca Central, máxime que los requerimientos mínimos de capital permiten suficiente margen para sus operaciones crediticias, pocos son los bancos que han llenado su capacidad de crédito con relación a su capital y reservas.

LOS BANCOS DE FOMENTO

En estas instituciones no ha sucedido igual cosa que en los privados, en cuanto a la atención de ciertas actividades.

Mientras en los bancos privados, se nota una alta predilección por atender la actividad cafetalera, la comercial y otras que representan menores riesgos, en las instituciones de fomento aparece en mayor volumen la atención a las actividades, que por ser de reciente conocimiento son más riesgosas. Tal el caso del financiamiento del algodón a partir de 1950. -

Desafortunadamente por la forma confidencial -
conque se manejan estos datos no es posible pre
sentar cifras, que evidencien lo dicho anterior
mente, pero existe suficiente base para llegar
a tal conclusión.

Lo indicado en el párrafo anterior,-
inclinaria la balanza hacia estas institucio--
nes.

Sin embargo, su efectividad debe tomar
se con cautela, ya que la influencia política -
ha afectado grandemente su funcionamiento al ex
tremo de hacerlas poco favorecedoras al desarro
llo económico por lo que es imprescindible su
reorganización radical para transformarse en -
instituciones técnicas que realicen los diferen
tes planes de desarrollo que pueden presentar-
se y que sean de su campo.

Asímismo, les ha afectado la carencia

de planes de desarrollo por parte del Estado,--
pues estas instituciones, podrían realizar obras
de magnífica repercusión en la estructura eco-
nómica del país, puesto que están capacitadas
para financiar sus propios proyectos. Pueden -
dedicarse a erigir empresas de cierta magnitud
que tiendan al desarrollo económico y ya fun--
cionando, entregarlas a la iniciativa privada
mediante la venta de acciones de bajo monto, -
con lo cual se lograría la captación y canali-
zación de ahorros.

Para que se vea lo factible de los -
conceptos del párrafo anterior, se menciona la
venta de la fábrica de concentrados, que aún -
cuando el caso no es exactamente igual, pues di-
cha empresa se vendió a una sola persona, por lo
menos da una idea de que si pueden trasladarse
a la iniciativa privada las plantas que el --

INFOP erija y que se encuentren funcionando.

Claro que puede tenerse un mal recuerdo de las empresas creadas por el INFOP, pero debe tomarse en cuenta que el fracaso de éstas se debe a la forma como fueron manejadas y a la interferencia política; de ahí la importancia del apoyo decidido del Estado en el sentido de no intervenir en las funciones de estas entidades, colocando dentro de su cuerpo de funcionarios y empleados a personas afines a la ideología del régimen imperante, aún cuando sean incapaces técnicamente. Además, utilizando lo que puede llamarse el crédito audaz, el INFOP podría darle mayor flexibilidad al régimen de garantías existente, haciendo operar el inciso a) del Artículo 8º. de su Ley Orgánica, pues siempre que el Estado estuviera dispuesto a recapitalizarlo, - estaría en capacidad de otorgar préstamos con el mínimo de garantías y al plazo adecuado para

su recuperación, ya que este es uno de los defectos que pueden notarse en la banca privada, o sea el otorgamiento de préstamos mediante el excesivo grávamen o pignoración de las garantías y a plazos inadecuados, que los usuarios aceptan porque no les queda otro recurso, pero que repercute en la recuperación de los mismos, lo que puede provocar la tenencia de exorbitantes carteras vencidas o el remate de bienes.

Los Bancos de Fomento, mediante el a nálisis concienzudo de los planes de inversión pueden llegar a determinar la conveniencia del financiamiento y la rentabilidad del proyecto. Es así como podrían contribuir a romper la for ma tradicional en el otorgamiento de la asis tencia crediticia, ya que el préstamo se conce dería para financiar el proyecto y no, a la per sona que lo presenta, pues con frecuencia se con

ceden los préstamos a quien pueda pagar en el plazo que se le fija, aunque el proyecto sea de menor importancia, cuando sería preferible fijar el plazo de acuerdo con el carácter de la inversión y no, con base en las posibilidades del inversionista en particular.

Es cierto que podría pensarse en las garantías, pero como dije, esto es un problema de menor importancia puesto que las mismas pueden obtenerse con el propio financiamiento, lo único que sería importante en tal caso, sería un buen sistema en el control de la inversión del préstamo; lo esencial sería una política de cidida en el campo financiero y el pleno convencimiento de las necesidades del país. Puede asegurarse que una vez incrementada la producción de un bien y después de obtenerse buenos resultados en su comercialización, se puede lograr la colaboración de los bancos privados, -

tal el caso del algodón en el presente ciclo, pues son pocos los bancos que, en la actualidad no atienden dicho financiamiento, entre ellos las sucursales de los bancos extranjeros por razones muy conocidas.

CONCLUSIONES

De la lectura de los conceptos que encierra el presente trabajo es posible arribar a las siguientes conclusiones:

- 1.- Que los incrementos en el ingreso real -- per-cápita, no constituyen una medida satisfactoria para darse cuenta del grado de desarrollo económico alcanzado por el país, -- pues su cálculo está afectado por varios factores que nos pueden proporcionar una visión distinta a la realidad y si ha sido adoptado por algunos economistas será por

las tres siguientes razones: PRIMERA: que - virtualmente todos los autores dirigen su atención a esta variable; SEGUNDA: porque a pesar de algunas fallas en su utilización, que son evidentes, parece que prácticamente no hay disyuntiva 1/ y TERCERA: que es una variable que engloba a toda la actividad e conómica.

2.- Que por desarrollo económico deberá entenderse: el mejor uso que se haga de los recursos disponibles para satisfacer las necesidades de la población a fin de lograr el bienestar de la comunidad y que esto es factible lograrlo únicamente a través de - la formulación y ejecución de los planes de desarrollo, lo cual corre a cargo directo - del Estado y que a la política monetaria, - en ese sentido, le tocará colaborar permitiendo el ambiente favorable para el desen

1/ Nuevas aportaciones a la teoría del crecimiento económico, Henry H. Bruton pp.14

volvimiento de las actividades, mediante la concesión de la asistencia financiera adecuada y a tiempo.

3.- Que la adquisición de bienes de capital en el exterior nos obliga a mantener la estabilidad y libre convertibilidad de la moneda, a menos que podamos efectuar transacciones comerciales con países que estuvieran dispuestos a aceptar moneda inconvertible o bien a realizar operaciones de trueque que en algunos casos, resultan más onerosas.

4.- Que para favorecer los propósitos de industrialización del país, se hace necesario ampliar el mercado de nuestros productos, mediante la exportaciones de estos al área centroamericana cuando menos, ya que por el bajo poder de compra de nuestra población y el volumen mismo de ésta, es incapaz de absor-

ber el nivel de producción que las plantas industriales necesitan colocar en el mercado para que sus inversiones resulten rentables.

5.- Que la falta de planeamiento de la política económica del país continuará produciendo inversiones desorganizadas con peligro de despilfarro de recursos o que estos se inviertan en campos equivocados, con lo - cual únicamente se habrán perdido energías y tiempo, ocasionando graves retrasos en el proceso de desarrollo.

6.- Que es necesario que el Estado planifique su política económica, sobre bases reales y teniendo como objetivo final la solución - de las necesidades más apremiantes de la - población con base en la utilización de - nuestros recursos, para lo cual habrá de - formular modelos propios, con parámetros a

decuados que hagan operantes las medidas de política.

- 7.- Que frente a una clase empresarial que no da señales de reaccionar, ante los estímulos, se hace necesario que el Estado tome las funciones de empresario, para sacar al país de su condición de atraso y promover el bienestar de la comunidad.
- 8.- Que la falta de planeamiento del desarrollo económico, lo cual cae dentro de las responsabilidades del Estado, hará reducir al máximo los beneficios que puedan esperarse de la mejor de las políticas monetarias, limitando su función a fijar los volúmenes de crédito bancario que permitan cierto grado de desenvolvimiento pero no el deseable, sin poner en peligro la estabilidad y libre convertibilidad de la moneda. Para programar u

na política monetaria con estos fines bastará con conocer la estructura de nuestras importaciones y los desajustes de la balanza de pagos.

- 9.- Que bajo tales condiciones, la política crediticia deberá programarse en la siguiente forma: saber cuales son los sectores que necesitan asistencia financiera y dentro de - estos sectores, que actividades se van a estimular, fijando el volumen de crédito para cada actividad, el costo de esa asistencia crediticia y la forma de canalizar los re-- cursos.

Para la asistencia financiera a los bancos del sistema, con fines de liquidez, se fija-- rían tasas penales de redescuento, a fin de que a los bancos les representara una limi-- tación en sus recursos el uso de los fondos de banca central para financiar actividades

en las cuales dicha institución no estuvierra interesada. Estos recursos vendrían a incrementar las disponibilidades de la Banca Central para el otorgamiento de adelantos. En la forma señalada es posible que la Banca Central ajustara sus recursos a las verddaderas necesidades de financiamiento del país.

10.-Que es posible combinar los recursos disponibles, de banca central para lograr el finciamiento de proyectos hasta a 12 años plazo, término que es favorable para las actividades que tienden hacia el desarrollo.

11.-Al Banco de Guatemala le ha faltado mayor colaboración por parte de las otras instituciones bancarias del país para ejecutar su política crediticia pues, a excepción -

del INFOP, que si ha tratado de ayudar, el resto de entidades en algunos casos han visto con cierta indiferencia el desarrollo - de algunos programas, asímismo, le ha faltado la coordinación, tan necesaria, de la política fiscal para lograr mejores resultados; sin embargo, puede decirse en su favor, que ha realizado esfuerzos para no provocar un mayor atraso en el desenvolvimiento económico del país, tomando para el efecto, funciones de desarrollo y rompiendo la forma tradicional de operar de la banca central; logrando orientar en cierta forma la actividad crediticia hacia aquellas ocupacio--nes que ha considerado beneficiosas para el desarrollo. Es más, ha cumplido con mante--ner la estabilidad y libre convertibilidad de la moneda, lo cual le ha sido encargado -a través de su Ley Orgánica- por la comu-

nidad por la cual fué creado.

- 12.-Es necesario estar revisando constantemente las medidas de política y, si se demuestra que los parámetros escogidos no están funcionando como se estimó, pues será necesario cambiarlos.
- 13.-Que a través de la elevación de la tasa de encaje en combinación con otros instrumentos monetarios para no provocar restricciones al crédito, se puede lograr una mayor dependencia de los bancos hacia el banco central, con lo cual esta institución tendrá mayor oportunidad de canalizar los fondos disponibles hacia las actividades que necesitan mayor atención. Este instrumento monetario puede utilizarse en combinación con otros para lograr mejores efectos.
- 14.-Que hace falta, dentro del sistema bancario, la existencia de banqueros profesionales -

con suficiente experiencia que ayuden a ejecutar la política crediticia trazada por las autoridades monetarias del país, y apliquen otras medidas que corresponden al campo financiero.

15.-Que mediante la inspección a las empresas con fin de comprobar la situación de las inversiones realizadas con apoyo de la asistencia crediticia, se logrará disminuir el desvío de los fondos que se otorgan en préstamo, así como que las instituciones bancarias tendrán la oportunidad de saber si aquellas empresas necesitan de mayor ayuda para sacar avante los proyectos estimulados y no permitir que por falta de asistencia financiera a tiempo puedan perderse proyectos que serían beneficiosos para el desenvolvimiento del país.

16.-Que es necesario fijar un plazo de utiliza

ción a la asistencia financiera otorgada - para la estabilización de precios de algunos productos, para obligar a la institución estabilizadora que sus planes sean - más ajustados a la realidad y que opere en el mercado en las épocas adecuadas y en el plano que es aconsejable intervenir, de acuerdo con la situación que presente el -- mercado del producto.

B I B L I O G R A F I A

INFLACION Y DESARROLLO (Experiencia de México)
Barry N. Siegel

ESTABILIDAD Y DESARROLLO ECONOMICO
Samuel Lurié

POLITICA MONETARIA EN PAISES SUBDESARROLLADOS
David L. Grove

INTRODUCCION AL ANALISIS MONETARIO
Harold M. Knight

LOS INSTRUMENTOS DE LA POLITICA MONETARIA
Peter G. Fousek

NUEVAS APORTACIONES A LA TEORIA DEL CRECIMIENTO
Henry J. Bruton

LOS PAGOS INTERNACIONALES Y LA POLITICA MONETA-
RIA
Arthur W. Marget y Robert Triffin

LA PLANEACION DEL DESARROLLO
Jan Tinbergen

LA PLANEACION ECONOMICA
W. A. Lewis

LOS INSTRUMENTOS DE UN BANCO CENTRAL PARA EL -
CONTROL DEL CREDITO (Experiencia de Guatemala)
Jorge A. Papadópolo Wirtz

ELEMENTOS QUE CONDICIONAN EL FUNCIONAMIENTO DEL
SISTEMA MONETARIO EN LAS AREAS MENOS DESARROLLA
DAS

Julio Horacio Bobadilla Mata

SEMINARIO SOBRE LA PLANEACION ECONOMICA Y ASUN-
TOS RELACIONADOS CON ELLA
Martin H. Ekker

MEMORIAS DEL BANCO DE GUATEMALA, años 1958, 1959
y 1960.

EL TRIMESTRE ECONOMICO, año 1960.